

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



ACTA N° 34

Sesión Ordinaria de fecha 25/05/06.

ACTA N° 34

En la ciudad de Fray Bentos, a los veinticinco días del mes de mayo del año 2006, y siendo la hora veinte, celebra reunión Ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 25 de MAYO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación ACTA N° 33 de fecha 11/05/06.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA.**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS.**

ORDEN DEL DIA

- 1°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Declaración de Interés Dptal. Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas.- (Rep. N° 133).-
- 2°. **Inf. Com. Asuntos Internos.-** Constancia en legajos personales.- (Rep. N° 134).-
- 3°. **Inf. Com. Preserv. M. Ambiente.-** 2ª Feriambiental en Young.- (Rep. N° 135).-
- 4°. **Inf. Com. Preserv. M. Ambiente.-** Resolución de CARU.- (Rep. N° 136).-
- 5°. **Inf. Com. Preserv. M. Ambiente.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 137).-
- 6°. **Inf. en mayoría de las Com. de Leg. y Hac. (Int.).-** IMRN. Convenio con DIPRODE.- (Rep. N° 138).-
- 7°. **Inf. Com. de Leg. y Hac. (Int.).-** Exoneración Contribución Inmobiliaria viviendas Barrio Cobena.- (Rep. N° 139).-

Fray Bentos, 23 de mayo de 2006.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edil Prof. Jorge Picart Prantl.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Mario Long, Francisco Cresci, ingeniero agrónomo Jorge Gallo, escribano Pablo Delgrosso, maestro Fernando Quintana, Edén Picart, Carlos Lizuaín, Hugo Amaral, Francisco Faig, arquitecta Patricia Solari, Mtra. María Rosa Cáceres, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, profesora Gladys Fernández, doctor Álvaro Debalí, maestra Daniela Maquieira, ingeniero agrónomo Jorge Firpo, José Luis Almirón, José Hornos, Édison Krasovski, Humberto Brun, Gustavo Álvez, Jorge Burgos, profesora Beatriz Castillo y Víctor Rodríguez.

SUPLENTE: Javier Villalba (C).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles Titulares: escribano Samuel Bradford (hora 20:17') y Luis Massey (hora 20:25').

Faltan: CON LICENCIA: Edila profesora María Lila Indarte.

CON AVISO: Bruno Danzov, Sergio Milesi e Irma Lust.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE. Estando en hora y en número se inicia la sesión de la Junta Departamental de Río Negro correspondiente al día jueves 25 de mayo de 2006.

Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

APROBACIÓN DE ACTA

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del Acta N° 33, de fecha 11 de mayo de 2006.

Los que están de acuerdo con la misma se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

Continuamos ahora con la

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Buenas noches señores Ediles, buenas noches señor Presidente.

Vecinos de la zona de lo que nosotros conocemos como “La Algodonera”, un lugar que pertenece a la Intendencia Municipal de Río Negro en donde viven vecinos que por distintos motivos no tienen casas, y se alojan ahí en régimen provisorio como en otros lugares que tiene la Intendencia.

Los vecinos están denunciando que en esa zona se está vertiendo el agua que resulta del lavado de -entre otras cosas- artefactos de cocina, de ropa. Esa agua recorre la calle Hudgues, dobla en calle Sarandí y termina en una boca de tormenta que hay allí. Al olor yo lo constaté personalmente y es bastante molesto para los vecinos.

Hace más de un año que está pasando esto y me llama la atención que siendo un lugar propiedad de la Intendencia la misma no haya tomado las medidas correspondientes, cuando todos sabemos que existen normativas en cuanto a que no se pueden tirar aguas servidas, aguas de ese tipo, a la calle.

Por lo tanto, solicito que esto llegue al Departamento de Higiene de la Intendencia para que se tomen las medidas correspondientes, y creo que el Municipio va a tener que hacer en ese lugar alguna obra para que esas aguas vayan a parar al saneamiento que seguramente debe pasar por esa zona.

Ahí mismo, en la calle Sarandí, entre Oribe y Hudgues, vive un vecino que tiene tres caballos y lava a los animales en su casa, volcando a la calle el agua de esa higiene, ocasionando casi -diría- los mismos olores que produce el agua que comentaba al principio. También esto hace mucho tiempo que se está dando. El agua recorre calle Sarandí, dobla hacia calle Herrera para el lado de la Prefectura y queda estancada ahí porque hay un quiebre del nivel de la calle y los vecinos permanentemente tienen que andar corriendo a escoba esa agua, con todos los perjuicios que ello ocasiona.

Por lo tanto, solicito que estos temas por lo menos sean controlados por el Departamento de Higiene, para ver de qué forma se puede solucionar ese problema. Y también solicito que el tema pase a la Comisión de Medio Ambiente porque creo que corresponde, para que se le haga un seguimiento por parte de la misma en cuanto a si esto se logra superar.

Los otros temas tienen que ver con pedidos de iluminación. Son varios y los voy a tratar de transmitir lo más rápido posible.

Vecinos de calle Argentina, entre Rincón y 18 de Julio, están solicitando alumbrado.

Vecinos de calle Piedras, entre Lowry y Hudgues, denuncian que hace más de seis meses que no cuentan con el servicio de alumbrado; hay un foco pero no se utiliza.

Vecinos de calle Colón, entre Haedo y España, mencionan que hace más de veinte años que viven allí y tampoco se presta el servicio...

Se me terminó el tiempo ¿puedo continuar?

SR. PRESIDENTE. Sí, señor Edil. Prosiga.

SR. EDISON KRASOVSKI. Vecinos del barrio “Las Canteras”, en Tala y Rivera, dicen que hay un sólo foco en ese lugar y desde hace ya mucho tiempo no tienen alumbrado.

Vecinos de calle Haedo, entre Argentina y Brasil, también están solicitando servicio de alumbrado público

Vecinos de calle Lowry casi Instrucciones también hace más de un año que no tienen alumbrado público.

Vecinos de calle Lavallega casi Gasaniga están reclamando este servicio.

Vecinos del barrio Las Canteras, en Abayubá y Jacarandá, están solicitando a la Intendencia se preste el servicio de iluminación.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, el Edil Krasovski ha planteado denuncias de vecinos que viven entorno a “La Algodonera” por el vertido de aguas a la calle. Solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal de Río Negro.

Con el mismo tenor, vecinos de calle Sarandí, entre Oribe y Hudgues, piden que se envíe nota a la Intendencia para que tenga conocimiento.

Asimismo, solicita que estos reclamos pasen a la Comisión de Medio Ambiente para su seguimiento.

A su vez, solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal por la falta de iluminación reclamada por vecinos de calle Argentina entre Rincón y 18 de Julio; Las Piedras, entre Lowry y Hudgues; Colón, entre Haedo y España; en el barrio “Las Canteras”, en calle Tala y Rivera; en Haedo, entre Argentina y Brasil; en Lowry e Instrucciones; en calle Lavalleya casi Gasaniga; y en el barrio “Las Canteras” también, en calle Abayubá y Jacarandá.

Los que están por la afirmativa se sirven levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias señor Presidente. Buenas noches a los compañeros Ediles.

Seguramente menos reclamos que los presentados por el Edil que me precedió.

En Young, vecinos del barrio J-4 reclaman por el mal estado de las calles, Lavalleya y Tropas -por allá-, que tienen muchos pozos y es una situación que se viene dando desde hace ya mucho tiempo, por lo que están reclamando una solución.

También en Young reclaman la falta de luz por focos que no están funcionando en Florida, entre Martiriné y Lavalleya; y en 19 de Abril, entre Zorrilla y Melo.

En San Javier hace un tiempito se inauguraron unas matrioshkas frente a la plaza que está haciendo cruz con la Junta, y si bien en este momento hay restricciones de energía, etc., las mismas no cuentan con ningún tipo de previsión de iluminación para el futuro.

Solicito entonces si se pueden hacer llegar estos reclamos a la Intendencia, y este último a los efectos de prever para el futuro una iluminación en ese lugar que incluso seguramente va a quedar muy lindo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil doctor Debali plantea varias inquietudes: vecinos del Barrio J-4 de la ciudad de Young hacen hincapié en el mal estado de las calles. Igualmente de la ciudad de Young, hay solicitud de iluminación en calles Florida y Lavalleya, y 19 de Abril, entre Zorrilla y Melo. También se denuncia que no hay iluminación prevista en las matrioshkas inauguradas recientemente en San Javier. Los que estén de acuerdo con las mociones del Edil doctor Debali se sirven manifestarlo. Aprobadas, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra la Edila profesora Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Buenas noches. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar quisiera hacer referencia a la dificultad que hay en la ciudad de Young en la calle Wilson Ferreira Aldunate y Río Negro, en donde se ubica una cañada en la que confluyen las aguas de la ciudad, que necesita una limpieza bastante profunda porque se acerca el invierno y generalmente se produce más cantidad de lluvias y los vecinos están planteando que el agua llega hasta sus hogares y como tienen niños pequeños es bastante problemático.

Entonces solicito que se envíe una nota al señor Intendente Municipal para que se pueda efectuar la limpieza de ese lugar, porque además la Intendencia hace uso de esa cañada en el verano para sacar agua para regar las calles de la ciudad.

En el mismo sentido, la calle Wilson Ferreira Aldunate, en donde está la balanza por donde pasan los camiones con rolos, está bastante llena de pozos y en mal estado. Solicito si fuera posible atender esa situación.

En otro lugar, si fuera posible, solicito si es posible que se envíe una nota de felicitación a la localidad de San Javier, al Comité de la Comisión de los Esteros de Farrapos que está trabajando en ese tema, por el éxito que se tuvo el otro día en la audiencia pública que se realizó con autoridades del Gobierno, de la DINAMA, para que el Estero y las islas del Río Uruguay pasaran a formar parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

También deseo resaltar en este momento que se acaba de concretar la formación de la policlínica del barrio Unión, que va a desarrollar una labor importante, porque va a descentralizar bastante la atención del Hospital y va a estar coordinado esto por todo el equipo de salud departamental. Físicamente se va a ubicar en la sede del SUNCA, que ha cedido el terreno y van a concretar las obras ellos mismos con los trabajos, asumiendo el costo de los materiales. La atención médica va a estar a cargo de todos los médicos de Salud Pública. Se ha conglomerado un grupo importante de vecinos del barrio con el fin de colaborar, asumiendo que la salud es un compromiso de todos.

En tal sentido solicito que se envíe una nota augurando éxitos en la gestión a la Comisión que se ha formado, y que estamos a las órdenes para cualquier gestión que esté a nuestro alcance y que podamos realizar.(mm)/

Y en último lugar, en la calle Abayubá y vía férrea está faltando un foco, que los vecinos se han comprometido con la Intendencia -fue un planteo que ya hizo el Edil Cordatti en otra instancia- a comprar un foco, pero necesitan que lo vayan a arreglar. Porque donde termina la calle está la zanja de la vía férrea y circulan muchos taxis, y por los almacenes que hay en la zona hay muchos repartidores y es necesario que se arregle esa situación por favor.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. La señora Edil plantea que se envíe nota a la Intendencia Municipal de Río Negro: el primer punto era limpieza de calle Wilson Ferreira Aldunate y Río Negro de la ciudad de Young -la cañada-; la segunda era referente a la misma calle por el mal estado en que se encuentra ya que circulan los camiones con rolos; enviar las

felicitaciones al comité de los Esteros de Farrapos; y nota a la policlínica del barrio Unión que funciona en la sede del Sunca, éxitos y ponernos a la orden para las gestiones que sean pertinentes; la otra denuncia era falta de iluminación en Abayubá y vía férrea.

Está a consideración los puntos planteados por la señora Edil, sírvanse manifestar su voto, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra, Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles.

El primer planteamiento, si el Cuerpo me acompaña, es solicitar al Ejecutivo el traslado y la ubicación de la escultura del Quijote de la Mancha, autoría del señor Mario Salinas, que se encuentra desde octubre del año pasado a disposición del Municipio y de su biblioteca. La escultura fue donada a la biblioteca de la Intendencia Municipal y nosotros estamos sugiriendo la conveniencia de instalarla a la mayor brevedad, porque en octubre se cumpliría un año que esa estatua permanece en el lugar de la exposición de la Expo Agraria. Y no es una inquietud de parte mía, sino de muchos vecinos de la ciudad.

Además, hay que tener en cuenta que es una obra de singular característica, lo emblemático y representativo que es para la cultura del departamento. Y hay que destacar la excelente calidad artística de dicha obra, por eso merece que se instale, como muchos lo han solicitado y requerido, en la Terminal de ómnibus, frente a Avenida 18 de Julio, recomendándose al lado de los atrios para los pabellones en dicha Terminal.

En otro orden: hay vecinos del barrio las Canteras que están solicitando, de ser posible, se suministre a la policlínica de dicho barrio las cintas correspondientes para un censor a los efectos de detectar los valores de glicemia para las personas que tienen diabetes. Esta necesidad la tienen muchos vecinos del barrio las Canteras y por ello lo requieren. Solicitamos enviar nota a la Dirección del hospital local en ese sentido.

En otro orden y volviendo al Municipio, estamos reclamando la reparación de una canaleta existente en calle Roberto Young, desde calle Haedo hasta España, que inclusive atraviesa la esquina de calle España y que ha estado muy erosionada por las inclemencias del tiempo y se ha ahondado su nivel originando un grave riesgo para el tránsito vehicular en esa zona.

Se solicita además, atender el bacheado de muchas calles del barrio las Canteras que tienen una gran cantidad de pozos. Se dificulta mucho el tránsito por ese barrio.

Vecinos están reclamando la iluminación para calles continuación Lowry e Ibirapitá, es una zona muy oscura y que tiene de salida al barrio las Canteras en conexión con el barrio Covená y Los Olivos, y por Santiago Lowry hay mucho tránsito y están reclamando la iluminación en ese lugar que no existe y que es muy oscuro; de igual manera, en calle Viraró e Ibirapitá en las Canteras.

Nosotros estimamos que si la Intendencia hace un pequeño esfuerzo con alrededor de unos treinta focos colocados estratégicamente en el barrio las Canteras, se mejoraría sustancialmente la iluminación en dicho barrio.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil ha hecho varios planteamientos: lo primero, traslado e instalación de la escultura “El Quijote”, del escultor Mario Salinas, sugiriendo su colocación en una parte de la Terminal, sobre 18 de Julio.

SR. JORGE GARMENDIA. Es una sugerencia, podría ser en otro lugar que se estime más apropiado...

SR. PRESIDENTE. Otro planteamiento: vecinos del barrio las Canteras le han solicitado se envíe a la policlínica del mismo cintas para un censor que detecta los valores de glicemia, para el tratamiento de diabéticos. Que se envíe nota al hospital.

La tercera moción es la canalización en calle Roberto Young entre Haedo y España; la cuarta, bacheado en el barrio las Canteras; el quinto planteamiento, iluminación en Lowry e Ibirapitá y Viraró e Ibirapitá. Está a consideración las distintas sugerencias del señor Edil. Votamos... Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Señor Washington Cordatti, tiene la palabra.

SR. WASHINGTON CORDATTI. Señor Presidente, señores Ediles: quiero destacar las declaraciones del actual Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos que, refiriéndose a la competencia regional, dijo públicamente lo siguiente: *“el crecimiento de la Administración Nacional de Puertos depende, en gran medida, del dragado del río Uruguay, algo que el Estado uruguayo debería hacer por su propia cuenta”*.

Pues bien, en este río Uruguay, nuestro departamento tiene cuatro puertos del Estado y dos puertos privados. Y vaya si tiene razón el señor Fernando Puntigliano, Presidente de la A.N.P., ya que no podemos vivir supeditados a que los argentinos draguen y balicen el río Uruguay como lo han hecho siempre: adecuándolo a los intereses y necesidades de sus puertos.

En las actuales circunstancias que vivimos es fundamental marcar nuestra soberanía sobre el río Uruguay para poder ejercerla plenamente.

Pienso que ha llegado la hora para reclamar la vigencia del segundo frente económico del Uruguay que es el litoral Oeste.

Solicito, señor Presidente, que se remita una nota al señor Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, comunicándole el beneplácito con que recibimos sus declaraciones, donde indica con claridad la importancia del dragado del río Uruguay para el desarrollo de la política portuaria nacional y regional, y que se le invita a exponer en esta Junta sus criterios sobre la competencia regional de nuestro puerto.

El otro tema, solicito se eleve nota al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, para que nos haga llegar copia del contrato de las obras firmado con la firma Saceen para la ampliación del puerto de Fray Bentos para informarnos de sus características, costos, plazos y mano de obra que por tanto tiempo reclamamos. Es esto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicita se envíe nota al señor Presidente de la Administración Nacional de Puertos manifestando el beneplácito por las declaraciones vertidas; segundo, solicita se envíe nota al Ministro de Transporte solicitándole copia

del contrato del puerto de Fray Bentos con la empresa Saceen. Está a consideración las dos mociones del señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestar su voto. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra, Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Hemos recibido la inquietud de unos vecinos con la intención de mejorar el tránsito de la ciudad, a los efectos de que sobre todo en la principal arteria de tránsito se pinten debidamente las cebras y que se prohíba el estacionamiento sobre las mismas, ya que para el transeúnte es peligroso porque los vehículos estacionan sobre las mismas y los transeúntes tienen que pasar por otro lado, cosa que acarrea peligro para los mismos e inclusive para el tránsito de la ciudad. (ld)/

Solicitamos que se le envíe nota al Director de Tránsito y al Ejecutivo.

Y en segunda instancia, vecinos de calle Haedo entre Varela y Beaulieu nos han informado que hay dos picos de luz solamente en dicha arteria y están rotos y no hay ninguna iluminación y dado que en dicha intersección hay personas de mucha edad, solicitamos se tenga a bien colocar los picos de luz, a los efectos de brindar un mejor servicio a la población. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil ha hecho dos planteamientos, el primero es a efectos de mejorar el tránsito de la ciudad, enviando nota a la Intendencia Municipal de Río Negro en tal sentido; y el otro: denuncia la falta de iluminación en calle Haedo entre Varela y Beaulieu. También solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Tiene la palabra el señor Edil José Hornos.

SR. JOSÉ HORNOS. Gracias, señor Presidente; buenas noches. En primer lugar, dada la fecha en que estamos, el 25 de mayo, creo que sería oportuno enviar, más allá de las circunstancias del momento que vivimos con nuestros hermanos argentinos, un saludo al Consulado Argentino en Fray Bentos, por la fecha que se vive.

En segundo lugar, voy a solicitar a la Junta también se envíe un saludo al Canal 12 de Fray Bentos, que mañana estaría cumpliendo 40 años.

En tercer lugar, el domingo pasado un club deportivo de la ciudad de Young obtuvo por segunda vez el Campeonato del Río Uruguay, cosa que para una ciudad del interior es bastante importante, dado que además el Club San Lorenzo es el único club del interior del departamento que cuenta con un Campeonato del Litoral, ganado en 1980.

Voy a pedir que se envíe también una nota de felicitación al cuerpo técnico, dirigentes, jugadores y allegados, por la obtención de este Campeonato en forma invicta.

Por último, fue público hace dos días un conflicto que se genera en la planta de Milagro S.A., en la ciudad de Young, en donde un grupo de trabajadores de la quinta 3

de esa empresa ocuparon la planta por algunas horas. No me voy a referir al conflicto en sí, porque hoy ya está mediando el Ministerio de Trabajo en el tema y aparentemente habría alguna solución, pero sí me voy a referir a alguna denuncia pública que hicieron trabajadoras de la empresa en el informativo de TV Cable Young, el día 23 de mayo, en el cual se les pregunta por qué razón no estaban afiliadas al sindicato y las compañeras dicen que no están afiliadas porque si se afilian corren el riesgo de ser despedidas. A su vez el grupo de personas que estaba ocupando la fábrica denuncia públicamente persecución sindical.

Por lo tanto, voy a pedir se envíe una nota al señor Ministro de Trabajo, advirtiéndole de la situación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil ha presentado cuatro mociones: se envíe nota al Consulado Argentino por la fecha del 25 de Mayo; una nota al Canal 12 por los 40 años de servicio; una nota al Club Atlético San Lorenzo, de la ciudad de Young, por la obtención del Campeonato del Río Uruguay; y otra al señor Ministro de Trabajo, denunciando la situación con la empresa Milagro S.A. Están a consideración las cuatro mociones del señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos)

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuain.

SR. CARLOS LIZUAIN. Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles. El día 22 de mayo pasado cumplió un aniversario más el Semanario de Young titulado “La Voz de Young”, fundado por el señor Orlando Portela y actualmente bajo la dirección de la periodista Ana Nela Portela de Suárez. Solicito el envío de una nota de saludo por su aniversario.

Permanentemente al venir desde Young hacia esta Junta recorreremos Ruta 25, Ruta 24 y Ruta 2, y siempre vemos personas en lugares casi predeterminados haciendo dedo para llegar, en su mayoría, hasta Fray Bentos. Las circunstancias pueden ser varias: no tener dinero para el pasaje, no haber locomoción de líneas, etcétera, por lo que esperan que algún conductor se apiade de ellos y tenga la gentileza de trasladarlos en su vehículo hacia un punto determinado.

Muchas veces, según comentan, la espera es larga y a la intemperie. Los puntos claves son: Ruta 24 frente a Ruta 25, sobre la Comisaría; y Ruta 2, pasando el trébol en dirección a Fray Bentos.

Por lo dicho, si el Cuerpo me acompaña, mociono que se eleve nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la construcción de refugios peatonales en los lugares indicados. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Lizuain presenta dos consideraciones: primero, se eleve nota al Semanario La Voz de Young, por el aniversario cumplido. Lo otro: nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que se construyan refugios peatonales en los lugares citados. Están a consideración las dos mociones del señor Edil; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

Habiendo culminado el tiempo reglamentario de la Media Hora Previa, quedan en la lista los Ediles señores Francisco Faig, Pablo Delgrosso y Jorge Firpo.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuain.

SR. CARLOS LIZUAIN. Si me permite, hago moción para que se extienda unos minutos más la Media Hora Previa, a efectos de que los Ediles que están en la lista puedan hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

Tiene la palabra el señor Edil Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente. Para elevar una nota al Ministerio del Interior, con el objetivo de que vea la posibilidad de ir a San Javier para renovar la cédula de identidad, para encarar ese trámite, porque muchos vecinos de allí están con cédulas vencidas, y así como hay otros organismos que hacen la vuelta por diferentes localidades procurando renovar o dejar en claro el tema... por ejemplo, de la Corte Electoral y esas cosas, que se pueda, a través de una notificación al Ministerio del Interior, procurar que en San Javier haya una oficina móvil en algún momento, en el correr del año, con ese objetivo. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil, de que se envíe nota al Ministerio del Interior, a los efectos de que se instale en San Javier una oficina móvil del servicio de Identificación Civil. Está a consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso. (mc)/

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente. Buenas noches.

Es para plantear una inquietud y preocupación de vecinos que nos han hecho llegar respecto al estado de conservación de la ex farmacia “La Mutualista”, ubicada en Brasil entre Rincón y 18 de Julio, en nuestra ciudad.

Preocupa a muchos vecinos el estado en el que el mismo se encuentra y un posible derrumbe, en especial de la cornisa –ya que dicho edificio se encuentra abandonado-. Al mismo tiempo la preocupación por el tema del cableado eléctrico que pasa frente al mismo, y también dado que el edificio está abandonado, hay quejas respecto al tema de insalubridad e higiene por el mismo.

Por lo tanto, solicitamos al Cuerpo autorización para que se envíe una nota a la Dirección de Obras e Higiene de la Intendencia, a fin de que puedan hacer las inspecciones técnicas que correspondan a los efectos de dar tranquilidad sobre este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Al señor Intendente... que él lo derive a quien corresponda.

Bien. El señor Edil plantea la inquietud de varios vecinos con respecto al estado de conservación de la ex farmacia “La Mutualista” y el cableado eléctrico; por lo tanto solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal de Río Negro. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintidós votos)

Tiene la palabra el señor Edil Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias señor Presidente.

Lo mío no es para plantear ninguna demanda; no quería que pasara desapercibido que el 22 de mayo fue el “Día Mundial de la Diversidad Biológica”.

Si bien es cierto muchos pensarán por falta de información, qué importancia puede tener traer esto a este recinto, yo creo que la tiene y mucha.

La pérdida de la diversidad genética, de especies y de ecosistemas es uno de los mayores peligros para el futuro de la humanidad. Cada año desaparecen miles de especies y con ellas nuevas posibilidades de culturas agrícolas, productos industriales o medicinas para curar las enfermedades. Con la pérdida de diversidad aumenta la uniformidad, la dependencia de unas pocas variedades de plantas para alimentarnos, sobre todo crece la vulnerabilidad ante las plagas y las enfermedades.

La biodiversidad se pierde debido al deterioro y fragmentación de los hábitats, a la introducción de especies, la explotación excesiva de plantas, animales y peces, la contaminación, el cambio climático, las repoblaciones forestales con monocultivos de rápido crecimiento y el reducido número de especies involucradas en la agricultura predominante –entre otras causas-. Las nuevas biotecnologías llevadas adelante por un puñado de multinacionales que sólo buscan incrementar sus ganancias, sin tener en cuenta las verdaderas necesidades de los pueblos, conllevan el riesgo de hacer desaparecer la mayor parte del germoplasma de las especies y variedades agrícolas y ganaderas. El 98% de nuestra alimentación procede de 15 especies de plantas y 8 especies de animales.

El arroz –según la FAO- aporta el 26% de las calorías, el trigo el 23 y el maíz el 7. Las nuevas especies sustituyen a las nativas, uniformizando la agricultura y destruyendo la diversidad genética; sólo en Indonesia se han extinguido 1500 variedades de arroz en los últimos 15 años.

Entonces aquí me interesa destacar que nuestro país viene haciendo acciones en este sentido en el mantenimiento de la biodiversidad, y antes de ayer concurríamos -como manifestaba la señora Edila Gladys Fernández- a la asamblea en torno a la inclusión de los “Esteros de Farrapos” en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Existen dos planteamientos para conservar la biodiversidad: proteger las especies y las poblaciones individuales, o proteger los hábitats en los que viven; lo esencial es la conservación de ecosistemas enteros asegurando su funcionalidad. Entonces quería simplemente destacar, no dejar pasar por alto, que empezamos a consustanciarnos con estos problemas que en definitiva van a atentar contra la misma especie humana. Y resaltar las actividades que actualmente viene desarrollando el Gobierno nacional, pero el tema “Esteros de Farrapos” ya surgió en la Administración anterior, o sea que es una actividad que viene desde la Administración anterior y con buen tino esta Administración profundiza. Y resaltar que es un tema que viene preocupando -porque la sala Povieda estaba llena el otro día en la audiencia pública-, lo cual denota que comienza por fin a preocuparnos este tipo de problemas.

Muchas gracias a usted y a todos los señores Ediles.

INFORMES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. Acabo de recibir una nota de Canal XII dirigida a los señores Ediles integrantes de la Junta Departamental de Río Negro, a la que voy a dar lectura: *“Por este medio quiero hacerles llegar mi cordial invitación a participar en los festejos del 40 aniversario de Río Uruguay TV Canal XII el día viernes 26 de mayo. En*

la oportunidad se realizarán una serie de actividades en el Teatro Miguel Young, a partir de las 20:00 horas. Esperando contar con vuestra concurrencia, saluda muy atentamente. Por Río Uruguay TV Canal XII, Fabricio Larrosa, Gerente.”

También quiero solicitar autorización al Cuerpo ante una serie de ideas planteadas por los señores Coordinadores. Días pasados mantuvimos una reunión con los señores Coordinadores de los tres sectores políticos representados en esta Junta a los efectos de instrumentar un homenaje a Gutiérrez Ruiz y a Zelmar Michelini, por los 30 años de su desaparición.

Ahí habíamos acordado que cada uno de los sectores iba a invitar a un Legislador, un parlamentario, ya fuera Diputado o Senador, a los efectos de enriquecer lo que nosotros venimos repitiendo año a año.

Ahí se resolvió, a los efectos de hacer las gestiones, cada uno por su lado hizo gestiones; no se pudo lograr lo que nosotros aspirábamos, debido a compromisos contraídos.

En el día de ayer... el martes fue el ingreso de una nota firmada por los señores Ediles... (bueno, pero el sábado no hay oficina, y el lunes tampoco hubo, entró el día martes)... entonces por supuesto ellos en la idea de que pueden hacer los planteamientos que corresponde pero yo quiero salvar la responsabilidad, porque al no poder nosotros... al no tener las personas con quienes en un comienzo se había hablado, yo solicitaba autorización para que junto con los señores Coordinadores podamos instrumentar ese homenaje en el correr de los próximos días.

Voy a solicitar –si el Cuerpo así me lo permite- hacer las gestiones para que ese acto se pueda realizar en el correr de los próximos días.

También lo otro que me decían –porque lo habíamos conversado con los señores Ediles- es si era posible hacerlo en el Teatro Young, es decir abierto a todo público. Por lo tanto, si se cambia de sede hay que pedir autorización al Plenario, por lo tanto es lo que estoy haciendo, por supuesto si se considera realizar el acto de recordación por los 30 años.

Se pone a consideración. Aprobado. Unanimidad. (veintiocho votos).

El otro asunto de Presidencia puede ser que hoy vencía el plazo del préstamo del remisse a la Intendencia, para el traslado de los enfermos que se realizan diálisis en la ciudad de Mercedes. Recuerdo que en el algún momento aquí en esta Junta se había hablado de un máximo de 60 días. Yo voy a pedir también autorización para conversar mañana con el doctor Valiero a los efectos de instrumentar si ellos lo van a necesitar más días. No sé qué opinan ustedes, señores Ediles.

Sí señor Edil Brun.(nc)/

SR. HUMBERTO BRUN.- Me parece que lo que tenemos que avalar es que de parte de Presidencia y si el doctor así lo requiere, que se lo preste treinta días más, lo hago como moción, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Hugo Amaral.-

SR. HUGO AMARAL.- En un principio estoy de acuerdo en prorrogar porque aparentemente no hay una solución inmediata de parte de Salud Pública al planteamiento realizado por las personas que se van a dializar a la ciudad de Mercedes,

en la medida que sigamos otorgando prórroga al préstamo realizado va a pasar no sé que tiempo porque no podemos fijar y más cuando recibimos el oficio 859 del Director General de Secretaría de Estado del Ministerio de Salud Pública, el economista Olesker, que en realidad no contesta el planteamiento de la Junta Departamental en cuanto a instalar un centro de diálisis en la ciudad de Fray Bentos, simplemente apoya la conformación de una comisión, un centro de nefroprotección con el fin de diagnosticar en forma precoz los pacientes con insuficiencia renal, prevención de la insuficiencia renal y situación en el departamento de Río Negro con el fin de estudiar posibilidades y gestionar la instalación de un centro de diálisis.

La respuesta es muy vaga porque no va en la dirección en que esta Junta planteó el tema ante las autoridades del Ministerio de Salud Pública, que en realidad eran dos los temas, el primero era el del traslado de los pacientes y el segundo era la creación de un centro de diálisis en la ciudad de Fray Bentos, acá lo único que dice es que se va a apoyar la conformación de una comisión, por lo tanto si bien urge el tema porque venció el plazo que la Junta le otorgó en forma de préstamo el micro a los pacientes, creo que lo vamos a votar nuevamente porque no hay una solución o no se avizora una solución y más en base a la respuesta que da el Ministerio de Salud Pública, es decir que en ningún momento dice que se va a hacer cargo del problema, entonces estoy de acuerdo en votar la prórroga pero tratar de que por intermedio de la Comisión de esta Junta se lo llamen a los tres integrantes del Hospital local, al Director Departamental, al Director del Hospital y al Coordinador con ASSE, creo que es el cargo que tiene el doctor Martínez, para clarificar un poco la situación y ver dónde estamos parados realmente y si esto va a demorar indefinidamente o si Salud Pública va a tomar cartas en el asunto de una vez por todas y hacerse cargo del traslado de los pacientes que se necesitan dializarse en Mercedes. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Edison Krasovski.-

SR. EDISON KRASOVSKI.- Gracias. Quiero aprovechar para hacer algún comentario porque justamente esta Comisión que la integra el Intendente, la integra la Junta, la integran las instituciones de salud, tanto privadas como pública, que es cierto, tiene como objetivo estos pasos, también la policlínica de prevención de la enfermedad.

La semana pasada no se pudo reunir la Comisión, habitualmente nos reunimos los viernes en la Intendencia, no sé cual fue el motivo por el cual no se reunió, pero la Comisión de Asistencia Social y Cultura de la Junta Departamental está colaborando con este proyecto, inclusive nosotros hicimos notas a distintas instituciones públicas, a organismos públicos, empresas públicas solicitando el vehículo, esa fue una de las primeras cosas, por ejemplo, yo tengo una comunicación que la voy a realizar en esa Comisión que tampoco resuelve el tema pero por lo menos se adelanta alguna información que la tendré que volcar ahí, que tiene que ver con el vehículo, es una contestación de una de las empresas a las que le solicitamos que colaborara con algo, en este caso con un vehículo.

Pienso que por la información que nosotros hemos recibido en esa Comisión, aparentemente está bien encaminado el tema, un profesional que viene a menudo acá a la ciudad de Fray Bentos nos informó a quienes integramos esta Comisión de que ya

está la autorización por parte de una de las empresas privadas de salud, en este caso AMEDRIN, la que está autorizada para crear ese centro de diálisis, que se va a hacer en combinación –por supuesto- con todos estos integrantes que están en este emprendimiento.

La verdad que me llama la atención que haya habido una contestación de ese tono, pero de todas maneras creo que va a ser un tema para hablarlo en la Comisión para ver si es tan así el tema porque a nosotros se nos informó otra cosa, por lo tanto yo mencionaba esto para comunicarle al resto de los Ediles que esta Comisión la semana pasada no pudimos reunirnos, supongo yo que ha de haber sido –entre otras tantas cosas- con una cantidad de tareas que tienen los integrantes de la misma, entre ellas el Intendente y ni que hablar los médicos que muchas veces tienen sus problemas también. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENE.- Hay moción del Edil Brun de autorizando a Presidencia para que se pueda prorrogar el préstamo de vehículo de hasta treinta días. Está a consideración de los señores Ediles, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veinticuatro votos).

Pasamos al segundo punto de la citación.-

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edila Prof. Lila Indarte.-** Solicita licencia desde el 12/05/06 al 30/06/06.-
Exp. 827

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.-

ING. AGR. JORGE GALLO.- Señor Presidente, solicito que se apruebe la licencia solicitada y se convoque al suplente respectivo.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción del señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veinticuatro votos).

Continuamos con el siguiente tema.-

- 2. Prof. Tomás Monfort.-** Solicita licencia al cargo de Edil Suplente hasta el 12/10/06.-
Exp. 828

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.-

ESC. PABLO DELGROSSO.- Señor Presidente, solicito que se apruebe la licencia solicitada y se convoque al suplente respectivo.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción del señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veinticuatro votos).

Continuamos con el siguiente tema.-

3. Edila Prof. Lila Indarte.- Informa que el Sr. Luis Laquintana pasará a cumplir funciones como secretario y autoriza a representarla y realizar en su nombre cualquier gestión ante esta Corporación.-

Exp. 829 RESOLUCION: Enterados.-

4. Bancada de Ediles del Frente Amplio.- Comunican que a partir del 5 de mayo y hasta Julio del 2007 la función de Coordinador de la Bancada será el Sr. Uben Javier Villalba.-

Exp. 830 RESOLUCION: Enterados

5. Edil Sr. Luis Massey.- Solicita considerar en Sala, una reflexión en conjunto sobre la situación que se ha generado en cuanto a viviendas, por la instalación de las plantas de celulosa en Fray Bentos.-

Exp. 831

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Solicito tratamiento sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado; unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra el Edil Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- En realidad el planteo no es solamente sobre vivienda sino que por ahí tenía un etcétera porque también quiero charlar o intercambiar opinión sobre el tema de los trabajadores, en particular del ingreso, pero eso lo vamos a ver después del tema de la vivienda que ha preocupado a todos, no desde ahora sino desde hace mucho tiempo estos emprendimientos celulósicos han revitalizado positivamente nuestra sociedad, pero también tienen cosas colaterales que son negativas y que no han sido tomadas en realidad, digamos con la preocupación que se debiera haber hecho desde mucho tiempo atrás porque en realidad todo este tema ya está planteado, inclusive en los estudios hechos por las propias empresas, las que hicieron estudios de impacto ambiental pero también todo lo que tiene que ver con los impactos sociales de las empresas, lo que iban a causar en el medio.

Me olvidaba de algo y es que antes de seguir voy a solicitar a este Cuerpo la posibilidad de que el Asunto Entrado N° 13, que trata sobre este tema y es presentado por los Ediles del Partido Colorado, pudiéramos tratarlo conjuntamente con este asunto, porque hace a lo mismo.

SR. PRESIDENTE.- Ponemos a consideración la moción del Edil Massey, relativo a que el Asunto Entrado N° 13 se trate conjuntamente con el Asunto Entrado N° 5. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiséis votos).-

13. Ediles Sr. Víctor Rodríguez y Prof. Beatriz Castillo.- Solicitan tratar en Sala, la necesidad de implementar una Política de Vivienda que contemple la problemática actual y su impacto en la población de F. Bentos.-

Exp. 839

SR. PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el Edil Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Gracias. Decíamos que hay una situación en el tema de la vivienda realmente preocupante que desde mucho tiempo atrás nos preocupaba, y que en realidad la preocupación que teníamos en su momento tiene algo de distinto con la realidad actual, pero que lo vamos a ver dentro de un momento.

Esta falta de vivienda que hay hace que los alquileres se hayan disparado en una forma realmente exorbitante, digamos que un trabajador común, un empleado común en realidad hoy no puede alquilar una vivienda porque los precios que piden están por fuera de las posibilidades de los sueldos de esos funcionarios, eso todos los sabemos, el propio Ministro Mariano Arana cuando estuvo en San Javier también habló sobre este tema criticando esta especulación inmobiliaria que hay y el tema está también que en un mercado de libre comercio como el que hay, no es posible tener reglas y en cada uno o cada propietario le fija el valor que estime a la vivienda. (ms)/Es legítimo de alguna manera. Pero hay mucha gente -y a eso no lo podemos ignorar- que tiene un grave problema en la vivienda. Y si bien en algún momento nosotros pensábamos que podría darse el caso al venir gran cantidad de gente de afuera a trabajar en las plantas de celulosa, de que iban a ser ellas las que eventualmente pudieran conformar cantegriles -por decirlo de alguna manera- o asentamientos irregulares, en realidad ellos no tienen problemas, trabajan y tienen buenos sueldos y posibilidades de alquilar. Lo que va a pasar quizás -y ojalá no sea así- es que justamente muchos de los fraybentinos que están alquilando, ahora se encuentren en una situación que no saben para dónde ir porque no tienen respuesta a su capacidad en cuanto a salarios ¿verdad?

El Banco Hipotecario no está en condiciones hoy de poder volcar al mercado cantidad de viviendas que hubiera podido de ser así bajar los costos de esos habitantes que hoy se pide. Lamentablemente todos sabemos la situación de hoy del Banco Hipotecario, de décadas de clientelismo y de mal manejo, de querer transformarlo en una institución financiera y sacarlo de los fines para los que fue creado, de alguna manera desemboca en que hoy está prácticamente desfinanciado y no tiene capacidad como para poder llevar adelante un plan de viviendas que de alguna manera limitara la situación de la que estamos hablando.

En agosto del 2005 desde esta Junta Departamental y en este tema, hubo un planteamiento de los señores Ediles Cresci, Long y Bradford, donde se sugería la necesidad de la creación de una cartera municipal de tierras para Cooperativas de Viviendas de Ayuda Mutua. El Intendente Municipal contesta a esa solicitud que avaló este Cuerpo, en un oficio en el que dice que: *“Cúmplenos informar que este Ejecutivo se ha abocado a la estructuración dentro del Departamento de Planificación y Obras, junto al de Políticas Sociales, de un Departamento específico de Vivienda con el cometido de la atención de toda la problemática inherente a dicho tema.”*

Posteriormente a eso, con el compañero Almirón planteamos la inquietud esta de la que estábamos hablando hoy en cuanto a la situación que se iba a crear en la vivienda y decíamos que había viviendas de entes del Estado, por ejemplo de la DGI y de OSE, que se encontraban deshabitadas, y en definitiva este Cuerpo remitió nota al señor

Intendente Municipal transmitiéndole esa inquietud a los efectos de poder iniciar alguna tramitación o convenios con los mencionados entes.

El Ejecutivo contesta este planteamiento y dice: *“Cúmplenos comunicar que en consideración a la escasez de vivienda existente actualmente en el mercado local, lo que se verá agravado a futuro por las circunstancias allí expuestas, este Ejecutivo ha dispuesto un relevamiento de bienes inmuebles con edificación o baldíos, propiedad de este Municipio o de las distintas reparticiones estatales de orden nacional. Efectuada dicha operación se intentará la proyección de un plan de vivienda.”*

Es decir que la problemática también está en el Ejecutivo -obviamente-, que había previsto la creación de un departamento específico sobre este tema de la vivienda para encarar toda la problemática y ver qué salidas podía haber, y bueno, yo creo que este es el momento pertinente como para preguntarle realmente al Ejecutivo qué ha pasado con todo esto, dada la situación que se vive, si se ha hecho lo que se dijo que se iba a hacer, si se ha hecho ese relevamiento, y de alguna manera si puede atender desde el punto de vista legal ¿verdad?, desde el punto de vista jurídico, a muchos inquilinos que no tienen las posibilidades de ver a un abogado -la Defensoría de Oficio está atestada y seguramente tampoco los puede atender-, y de alguna forma muchas veces no conocen las leyes en cuanto a cuando les llega un cedulón o cuando les piden la vivienda, y probablemente con un buen asesoramiento muchos o algunos de ellos puedan tener algún alivio en el tiempo, no una solución de fondo pero sí algún alivio en el tiempo en cuanto a que no sean lanzados en el momento o en un corto lapso y por lo menos le permite mayor espacio como para poder intentar algo ¿no?

Yo me he encontrado con que hay gente que realmente no tiene las posibilidades de pagar un abogado particular y quizás la Intendencia podría prestar ese servicio gratuitamente.

Eso sería de alguna manera en el tema vivienda lo que estaría proponiendo, preguntando por un lado y proponiendo al Ejecutivo Departamental por otro.

Sé que la Bancada del Partido Colorado, la Edila Castillo, en el tema de vivienda específicamente tenía algo para decir, por eso antes de entrar al otro tema en todo caso le daría una interrupción a la Edila para que redondeáramos todo el tema vivienda antes de entrar a otro que no tiene relación con esto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, nosotros habíamos planteado el mismo tema o un tema similar que por sus características es oportuno tratarlo en esta ocasión.

Es muy cierto lo que dice el Edil señor Massey: la problemática de la vivienda no tiene en Fray Bentos solución en algunos aspectos porque evidentemente la demanda ha superado tan ampliamente la oferta que es imposible dar satisfacción. Entonces es por ese motivo que los precios se han disparado y han afectado profundamente a la población fraybentina en particular.

Hace dos años cuando todos recordarán que estábamos tratando de prever y procurando dar soluciones a problemas que sabíamos que se iban a presentar como éste, nunca imaginamos que fuera así, de estas dimensiones.

Nuestra investigación nos permite aportar alguna propuesta que vamos a presentar, pero previamente quería desarrollar un poco lo que nos llevó a lograr estos datos.

Ante la problemática que muchos vecinos nos han presentado, incluso compañeros de trabajo de Secundaria, docentes... El tema es que los propietarios a muchos inquilinos no les renuevan el contrato y les exigen la devolución de la vivienda. Si bien hay derechos adquiridos y pueden tener un plazo de prórroga, no es sencillo ni es fácil tener eso pendiente de que hay que devolver la vivienda, que hay un año de plazo y que no es posible conseguir..., y tampoco por un tema de buena vecindad es agradable estar en esa situación.

Entonces se ha creado un problema muy difícil en nuestra comunidad. Por lo tanto hicimos algunas consultas, entre ellas al Ministro de Vivienda, que es cierto que lo vimos en San Javier cuando se inauguraron en San Javier las viviendas de MEVIR, y él estaba profundamente preocupado, se lo planteó el señor Intendente y nosotros estábamos presentes. Él nos decía que es un tema que no se puede reglamentar porque además es un problema si se quiere local. Si bien la falta de vivienda es un problema tal vez en todo el país, en Fray Bentos es un tema coyuntural a raíz de la construcción fundamentalmente de la planta de Botnia, porque la planta de Ence todavía no ha comenzado sus trabajos a gran escala.

Entonces, el Ministro nos decía que es muy difícil en un sistema de libre mercado implementar una política fiscal, por ejemplo, que pudiera incidir. De todas formas dijo que había medidas que sí se podían tomar y que estaba dispuesto a colaborar en un esfuerzo común, en un trabajo común.

También yo hice algunas otras consultas a economistas de mi partido, hablé concretamente con el senador Alfield y me dijo exactamente lo mismo que el Ministro: que la única solución era la construcción de viviendas, pero que eso era un tema a largo plazo y que obviamente la solución no era a largo plazo sino que a nuestro problema teníamos que encontrarle una solución ahora, porque el problema es ahora.

Tengo múltiples anécdotas de vecinos y de casos concretos con los que podría ejemplificar... Viviendas, apartamentos pequeños de dos dormitorios por los que se está pidiendo \$u 10.000, trabajadores que ponen \$u 1.000 cada uno y alquilan una casa grande por \$u 15.000 ó \$u 20.000 al mes.(mm)/ A eso nosotros lo conocemos, esa situación la conocen todos los fraybentinos.

También hay casas de muy buen nivel que se están alquilando a U\$S 1.500, U\$S 2.000, personas que dejan su vivienda cómoda y se van a vivir a viviendas más modestas para poder alquilar la suya. Eso ha generado una situación que no es normal, y es difícil implementar una política de vivienda, pero no imposible.

Nosotros en esta investigación hicimos algunas consultas y tenemos algunos datos para aportar. Los alojamientos de la empresa Botnia y los contratistas relacionados por alquileres: casas habitadas y reservados son 1.200 en la actualidad; 60 casas en Las Cañas, que alojan a 240 personas y 150 casas en Fray Bentos que alojan a 1.200 personas. O sea que estas son viviendas que ya están alquiladas.

Ahora, los barrios en ejecución son: 32 casas de Campiglia, 108 casas en convenio con la Intendencia Municipal de Río Negro de la Empresa Botnia. Porque además van a venir contenedores que van a alojar la gente, que son especiales para eso y no piensan que son containers donde los trabajadores van a vivir hacinados, todo lo contrario, son especiales para este tipo de emprendimientos, vienen de Europa, son

sesenta contenedores que tienen baño, cocina, todo lo necesario y otros sesenta de otra calidad donde son sólo dormitorios.

En esos containers y en esas casas proyectadas y barrios en ejecución van a vivir mil europeos que estarían llegando para hacer trabajos especializados, mano de obra que aquí no se encuentra. Esos barrios en ejecución alojarían a 1.500 personas.

Después voy a aportar otro dato más, que es el de hoteles reservados en Las Cañas y algunos en Fray Bentos de 120 camas.

En total todos estos alojamientos son de 3.160 camas, que estarían previstas por la Intendencia y la Empresa Botnia para este personal, que sería de alojamiento transitorio en la ciudad de Fray Bentos.

¿A qué quiero llegar con todos estos datos? A lo que quiero llegar con todos estos datos, señor Presidente, es que mucha de esa especulación inmobiliaria no sabe esto. No sabe que se ha previsto que estas personas que van a venir a trabajar tienen ya el alojamiento, la empresa y la Intendencia con estos barrios en ejecución lo tiene en cuenta.

Entonces, hay un interés en desalojar, o en exigirle, en pedirle a los inquilinos fraybentinos que abandonen o entreguen la vivienda a los propietarios pensando que la demanda va a aumentar y a aumentar desmedidamente y no es así.

Entonces, ¿cuál es la propuesta nuestra? Tener en cuenta estos datos que son muy importantes y difundirlos, pero no difundirlos... Por supuesto que hay que ser transparentes y difundirlos en la prensa, pero fundamentalmente a los sectores involucrados, esto es a los agentes inmobiliarios y también a los propietarios.

¿Cómo podemos hacer esto? y esta es nuestra propuesta, señor Presidente: hay previsto en el Presupuesto una Comisión -y que está en el capítulo de las comisiones delegadas- de vivienda.

Si bien es cierto y lo pregunté a la Intendencia y lo voy a mencionar porque lo consulté en su calidad de técnico, fue al doctor Fonrodona, él me dice que el artículo 278 de la Constitución dice: *“El Intendente podrá atribuir a comisiones especiales la realización de cometidos específicos, delegando las facultades necesarias para su cumplimiento”*.

A pesar de que la Constitución habilita al señor Intendente a formar las comisiones asesoras y delegadas que él crea necesario, sin embargo cuando se elabora el Presupuesto el Intendente se fija como compromiso la instalación de algunas comisiones -y nosotros eso lo votamos-; entre esas comisiones delegadas, que son la Comisión de recuperación de activos, la Comisión de quitas y esperas, la Comisión de asuntos laborales, está la Comisión de vivienda. Y voy a leer el artículo porque me parece muy importante: *“La Comisión de Vivienda estará integrada por representantes de la reparticiones relacionadas a la materia que designará el Intendente Municipal, quienes deberán asesorarlo a los efectos de diseñar políticas, analizando la situación del departamento en lo referente a la necesidad, disponibilidad y calidad de las viviendas, evaluando los planes y mecanismos de acceso a una vivienda digna para los rionegrenses y velando porque la información al respecto sea de conocimiento de la ciudadanía. A estos efectos, se buscará el apoyo para realizar el trabajo conjuntamente con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Banco Hipotecario del Uruguay”*. O sea que en el Presupuesto, nosotros apoyamos una iniciativa del señor Intendente en esta materia.

Como el problema es coyuntural, es ahora, si bien el Presupuesto ha sido recién aprobado y está en trámite su implementación, de todas formas lo que nosotros vamos a pedir, señor Presidente, es que se conforme esta comisión que nos parece sumamente oportuna para tratar estos temas, esta política de vivienda. Porque además habla de la necesidad la disponibilidad, la calidad de las viviendas y diseñar políticas para esto con la intervención del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ya que tenemos el compromiso del Ministro de apoyar en este sentido.

Y yo le pediría y agregaría, porque es un tema que a esta Junta le preocupa -el tema de la vivienda es un tema recurrente y en el que siempre nos hemos vinculado y además para darle el mensaje a la población de que nosotros queremos trabajar en tal sentido y queremos hacer nuestro aporte y ayudar-, solicitarle al señor Intendente la pronta conformación de esta comisión y pedirle, dentro de sus posibilidades, se nos permita integrar -porque no está previsto en el Presupuesto- para este tema coyuntural esta comisión por parte de la Comisión de Asistencia Social y Cultura. Y tal vez, para que no sea con demasiadas personas, que tal vez una comisión de mucha gente no sea muy operativa, solicitar que fuera un Edil de cada bancada de la Comisión de Asistencia Social y Cultura para participar en esta comisión y hacer nuestro aporte.

Las ideas que aportó el Edil Massey, las ideas que pueden aportar los otros Ediles y esta información que acabo de traer, está demostrando que no es bueno que los agentes inmobiliarios se sumen, o alienten tal vez una especulación, o un aumento de precios de los alquileres, o a los propietarios a que puedan pedir las viviendas a los inquilinos fraybentinos. Porque esto es una situación coyuntural que ya está, y además está previsto que todas las personas que van a venir tienen alojamiento.

Entonces, es buena cosa que la ciudadanía lo sepa, tranquilizar a las personas que están con la “espada de Damocles” de que les pueden pedir la casa en cualquier momento, o las parejas jóvenes que quieren alquilar una casa porque no la pueden comprar... Porque además la comisión tiene previsto hacer posible que la información llegue a la ciudadanía y enfrentar este tema. Porque este tema decimos que no se puede hacer nada porque la solución es a largo plazo y como a largo plazo no sirve porque la construcción de las plantas va a durar dos años y medio más. (ld)/

Además somos conscientes que esas personas que están alquilando sus casas por dos mil dólares, mil quinientos dólares, cuando el barrio Jardín 2 esté terminado, los técnicos finlandeses que van a vivir en Fray Bentos van a ir a ese barrio y a esas casas las van a abandonar. Entonces todo eso se tiene que saber, porque además la empresa tiene previsto quiénes van a venir, cuántos son y adónde van a ir.

Entonces en ese ámbito de esta comisión integrada por la Intendencia, el Ministerio, y yo solicito que seamos también un Edil de cada bancada... porque nosotros queremos ayudar y queremos participar en la solución de este problema; entonces en ese ámbito tratar este tema y llegar a la mejor solución para nuestra gente, porque además con todo esto ¡que la Junta Departamental no tenga una propuesta o no tenga una actitud de compromiso para resolver el problema!, no es así, no puede pensar la gente que nosotros estamos ajenos a esto, porque a todos nos preocupa. Entonces vamos a tratar de buscar entre todos la mejor solución.

Y esta es una modesta propuesta, por lo pronto informar y desalentar la especulación, que no tiene mayor sentido con estos datos sobre la mesa. Pero además tal vez hay otras ideas mejores que esta y entre todos llegar a acuerdos que nos van a dar la

única solución a corto y a mediano plazo, porque es lo que precisamos. A largo plazo esto tiene solución, pero no para la coyuntura de Fray Bentos.

Bueno, lo dejo por acá; si algún Edil tiene alguna duda de mi planteo, con mucho gusto... pero la moción es esa, señor Presidente: solicitarle al Intendente que conforme esa comisión que él mismo propuso, lo apoyamos en la misma, nos parece muy oportuna, y solicitar integrar la misma. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señor Massey, usted le había permitido una interrupción a la señora Edil y hay dos Ediles más apuntados.

SR. LUIS MASSEY. Si es por el mismo tema, no tengo problemas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Gracias, señor Presidente. Yo me quedé pensando un poco en un término que utilizó la Edila Beatriz Castillo, de “un tema coyuntural”. Me parece que el tema vivienda es bastante más que un tema coyuntural...

SR. PRESIDENTE. La señora Edil Castillo le solicita una interrupción... Bien, tiene la palabra.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Completamente de acuerdo con que el tema vivienda no es un tema coyuntural. Este problema del precio, de la disparada de los precios de los alquileres en Fray Bentos es un tema coyuntural. Este tema, no el de la vivienda, obviamente la vivienda requiere una política no sólo departamental, una política nacional. Pero –repito- en el caso de la disparada y la especulación inmobiliaria de los alquileres en Fray Bentos, es un tema coyuntural. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. La verdad es que yo había entendido que era la falta de vivienda. Para mí es un tema más profundo la falta de vivienda.

También un poco iba a discrepar en alguna medida con el planteamiento cuando se circunscribe a la ciudad de Fray Bentos, porque también los impactos los recibimos en Young, la misma falta de vivienda, y quizás también porque la parte de producción la vivimos en Young, Berlín, San Javier, o sea, es una falta que no es solamente departamental, es a nivel nacional.

El Edil Massey hoy hablaba de nuestra presentación en cuanto a la cartera de tierras para viviendas. La verdad es que la idea nuestra, cuando lo presentamos, fue un poco motivada también por la inquietud de varios vecinos que se habían conformado en cooperativas, de querer lograr su vivienda con su esfuerzo, con su trabajo. Es así que nos motivó a presentar este tipo de instrumentos que existen, lo presentamos en el seno de la Junta Departamental; realmente en forma personal pensábamos que esta comisión, que en su momento fue a la Comisión de Legislación, iba a trabajar en elaborar un reglamento, por lo cual también tenemos que asumir que la Junta Departamental está en un debe –no solamente el Ejecutivo-, porque la Junta Departamental también tenía la responsabilidad de poder trabajar en un reglamento de carteras de tierra, como sí lo tiene, por ejemplo, la Intendencia Municipal de Flores en ese tema.

Es así que también, a respuesta del Ejecutivo, se contempló esta cartera de tierras, con la adquisición de cien mil metros para la construcción de viviendas.

Y no es por sacar culpas, pero viene un poco en el planteamiento del Edil Massey, “el Ejecutivo Departamental” “Ejecutivo Departamental”. Sí tiene un rol, un rol principal, que lo está cumpliendo; próximamente se van a adquirir tierras, va a contar con tierras para poder solucionar el tema de viviendas, pero acá hay un actor principalísimo, y es el Ministerio de Vivienda, es a quien le compete el tema del trabajo.

El Ministerio de Vivienda piensa construir en el Uruguay, en el quinquenio, 14.000 viviendas. Bueno, en base a estas inversiones que se están planificando o se están planeando o se están llevando adelante en Fray Bentos, tratemos, en un diálogo con el Ministerio, que en base a esta situación de coyuntura –y ahora sí voy a utilizar la palabra de la Edila Castillo- o esta situación tan especial, se pueda lograr un mayor número de viviendas a las planificadas en otras zonas del país. Capaz que es un planteamiento un poco mezquino con otros compañeros, pero si no podemos lograr la solución, va a ser difícil lograr una solución a corto plazo, independientemente de todos los esfuerzos que el Ejecutivo pueda hacer.

Yo simplemente quería dejar en claro que la obligación del Ejecutivo, más allá de fomentar soluciones, va a estar cumplida, que va a ser con la adquisición de tierras.

Por ahora nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente. Para aportar a la discusión del tema. Concordamos en que la situación que está atravesando el departamento y la ciudad en lo que tiene que ver con el tema “vivienda” es sumamente preocupante. Pero tenemos que empezar de los inicios, donde la situación de la falta de vivienda es general del Uruguay y particular también de nuestra región, de nuestro departamento, por lo que la Intendencia Municipal se había planteado esa meta muy fuertemente en cuanto a que la vivienda tenía que ser la prioridad para cualquier habitante de nuestro departamento. La coyuntura que hoy estamos viviendo con la llegada de estos emprendimientos que están haciendo las obras de plantas de celulosa, ha llevado a que por la ley de mercado de oferta y demanda, lamentablemente para quienes tienen que alquilar, fundamentalmente la masa de trabajadores que no cuenta con vivienda propia y que son habitantes permanentes de nuestra ciudad, se ven encarecidos sustancialmente los alquileres.

Es interesante el planteo que hace la Edil Castillo, de que empiece a trabajar cuanto antes la Comisión de Vivienda propuesta en el Presupuesto recientemente aprobado; es la idea también del Ejecutivo, porque el Intendente está sumamente preocupado por la situación que se está planteando en nuestro departamento –y ella misma lo decía-. Y, como aporte, lo que yo quería decir era que el tema es sustancial, es fundamental, es muy importante el tema de la vivienda, por lo tanto yo solicitaría, en discrepancia con lo que plantea la Edil -no porque no tengan competencia, no sean competentes los miembros de la Comisión de Asistencia Social y Cultura, sino, al revés, porque están sobrecargados de trabajo y el tema de vivienda es sustancial y fundamental- que este plenario pueda conformar, (mc)/ como en algún momento se dijo cuando el señor Edil Cresci había hecho el planteamiento, una Comisión Especial para tratar este tema, que sea particularmente de vivienda por lo que es la coyuntura, pero también para el tema de fondo que es la falta de vivienda en el país en general. Y de esa

forma, conjuntamente con la Comisión de Vivienda que está propuesta en el Ejecutivo,... sí me parece muy bien que se pueda dar intervención a la participación de la Junta Departamental, se puedan aunar esfuerzos con el Ministerio de Vivienda, la Intendencia Municipal, el Banco Hipotecario –como Banco de fomento de la vivienda, por lo menos para algún tipo de clase de vivienda- y también por qué no, aunque no es competencia particular -y que depende también del Ministerio de Vivienda- lo que es MEVIR.

En las grandes ciudades, en los cascos urbanos MEVIR no tiene competencia –es para el medio rural- pero sirve muchísimo la experiencia que tiene MEVIR en la forma de trabajar y llevar adelante emprendimientos que todos hemos visto.

Y hacíamos referencia a la reciente inauguración en la localidad de San Javier, de un núcleo de MEVIR. Pero es fundamental y muy interesante la forma de trabajo. Y nosotros tenemos la experiencia -si bien no es un barrio de MEVIR- en nuestra ciudad, de un *barrio tipo* MEVIR por Ayuda Mutua, donde MEVIR puso lo que era la empresa constructora –Capataces, Técnicos y algunos peones- para llevar adelante unas 30 viviendas en nuestra ciudad. Si bien era por convenio con el Ministerio de Vivienda, toda la parte operativa, logística, la idea era reproducir un núcleo de MEVIR en nuestra zona urbana.

Por lo tanto, esa sería mi moción, que sea el encargado del tema Asistencia Social y Cultura; que este Plenario pueda considerar el tema con la relevancia que tiene, y vuelvo a repetir: no es para desconocer a la Comisión de Asistencia Social y Cultura sino que es fundamental, que se pueda instrumentar una Comisión Especial para tratar el tema de la vivienda en el cortísimo plazo, en lo que tiene que ver con la realidad de mercado que hoy estamos viviendo, y para mediano y largo plazo lo que puede ser el problema de fondo de la vivienda.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Muy brevemente señor Presidente.

Me parece muy bien que como dicen los Asuntos Entrados, en el que presenta el señor Edil Massey, se proponga hacer una reflexión en conjunto.

Han opinado varios Ediles, se está hablando de la conformación de una comisión... Respecto a que es un tema coyuntural, evidentemente que la población de Fray Bentos ya vivió una situación muy similar con la construcción del puente, que durante un año y medio o dos, *revolucionó* –si ese término se puede utilizar- toda la estructura social y económica de Fray Bentos en aquella oportunidad.

Lo que está sucediendo ahora es prácticamente un calco de lo que pasó en aquella época, con una diferencia –que creo que es muy sustancial- y es que aquí va a quedar una planta instalada que va a dar trabajo a “x” número de personas –se habla de 300 personas-, cosa que no sucedió con el puente internacional, que una vez finalizada la obra lo único que quedó fue la estructura del puente para la unión de los dos países, pero en realidad puestos de trabajo generó solamente durante la construcción de la obra.

En este caso la diferencia va a ser la cantidad de gente que va a continuar trabajando, la cantidad de gente que va a quedar trabajando en el interior del departamento de Río Negro por la materia prima, o sea por las plantaciones del aparato forestal –los árboles-, lo cual va a generar un efecto completamente dinamizador de todo el departamento.

El Instituto Nacional de Estadística –o sea que es un informe oficial- prevé -y la verdad es que uno cuando lo mira se asombra, sobre todo en el departamento de Río Negro que estaba relegado, postrado durante mucho tiempo- que en el año 2010 la ciudad de Fray Bentos –solamente la ciudad de Fray Bentos- va a contar con 5.000 habitantes más. 2010, estamos en el 2006, quiere decir que en términos constantes o en niveles de medición constantes es una cifra que está por encima de cualquier previsión que se haga, de crecimiento demográfico en cualquier otro lugar del país.

Por lo tanto, me parece muy bien que hagamos una reflexión sobre este tema, porque no solamente va a ser puntual el tema de las viviendas en este momento, sino lo que vamos –en caso de que conformemos esta Comisión- a tener que prever por un período bastante prolongado de tiempo en cuanto a la necesidad de vivienda que va a haber en el departamento de Río Negro.

Así que creo que no vamos a tener inconvenientes en plantear la conformación de una Comisión... se pondrán de acuerdo las dos mociones, creo que no son contrapuestas, para poder ir estudiando el tema en profundidad.

Era solamente esa consideración, porque como en los Asuntos Entrados hacemos una reflexión, supongo que estamos todos tratando de aportar a este tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias.

Me parece bien, o sea no tengo ningún inconveniente en la conformación de una Comisión de Vivienda, porque de todas formas nuestra Bancada va trabajar -en la Comisión de Asistencia o en la Comisión de Vivienda, igual vamos a trabajar con el mismo entusiasmo o con el mismo esfuerzo-. Pero a lo que me refiero... y estoy completamente de acuerdo en que la Comisión de Vivienda debería trabajar en políticas de vivienda a largo plazo; pero este tema que es tan urgente, y es por eso que mocioné la conformación de la Comisión de Vivienda, que me consta que el señor Intendente no va a tener ningún inconveniente en conformarla, porque él mismo la propone y nosotros la votamos.

Lo que sí me preocupa es que la Junta Departamental en este artículo en la Comisión Delegada no está presente; entonces mi solicitud –si el Cuerpo me acompaña- es que le pidamos al señor Intendente contemple la posibilidad no sólo de que se conforme la Comisión cuanto antes, que él ya tenía previsto, sino integrar esa Comisión de Vivienda, ya sea con la Comisión de Vivienda de la Junta o con la Comisión de Asistencia, o un delegado por cada Bancada. Había pensado en un representante por Bancada, porque tal vez ir cinco personas ya sería mucho, cuando con tres estamos todos representados. Pero es una solicitud que en definitiva quien la va a resolver es el señor Intendente, porque él es quien convoca esta Comisión de Vivienda de la que estoy hablando.

Ahora, que nosotros tenemos la facultad de conformar una Comisión Especial de Vivienda de esta Junta Departamental para tratar temas coyunturales, temas a largo plazo, carteras de tierras, etc., etc., también es verdad; pero creo que no son contrapuestos.

La propuesta del señor Edil Gallo también debe ser aportada en esa Comisión, como estos datos que acabo de dar, para demostrar que nosotros tenemos también para aportar en esa Comisión.

La idea mía era convocar *inmediatamente*, y eso fue lo que dije, *convocar inmediatamente a los sectores involucrados*, para desalentar esta especulación que está preocupando tanto a los vecinos de Fray Bentos (nc)/ así como todo el país y el departamento, tiene que estar preocupado por una política de vivienda en general, también no hay que olvidar que esta situación que muchas veces no deja dormir a las familias fraybentinas, cuántos vecinos nos han venido a plantear ese problema, los vecinos de Fray Bentos lo sabemos, es una angustia permanente de muchas familias, entonces es una situación que requiere una propuesta inmediata y una acción inmediata, si lo instrumentan con una Comisión de Vivienda, con la Comisión de Asistencia o como sea, pero lo que hay que hacer es convocar a los sectores involucrados, directamente al sector inmobiliario para llegar con ellos a un acuerdo, porque son ellos los que están fijando el precio de las viviendas, diez mil, quince mil, veinte mil pesos, y los fraybentinos no trabajamos todos en BOTNIA, no podemos pagar esos alquileres, eso es lo que realmente me preocupa y por eso hablé de coyuntura, no es que esté en contra de una política de vivienda, entiéndaseme por favor, es que creo que hay una situación urgente y que la Junta Departamental debe estar presente en este problema tan concreto. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.-

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias señor Presidente. En tren de razonar y de aportar algo, primero puedo estar de acuerdo obviamente en que se haga una Comisión de Vivienda en esta Junta Departamental porque hay un problema ahora, hay que solucionarlo y también hay que pensar en el largo plazo y proyectar algo más ambicioso y tratar de solucionar lo más urgente.

También entiendo la incertidumbre de lo que significa vivir de gente que tenga contrato, que tenga poco plazo y que los propietarios por ahí no le quieren renovar los contratos para –quizás- acceder a un mejor precio con otros contratantes, pero aquí se dijo algo relacionado con desalentar la especulación y este es un terreno que a mí me parece peligroso el utilizar esta terminología, porque si yo entro a decir que un vecino de Río Negro porque tiene una vivienda, un inmueble que es habitable y que un día dentro del marco jurídico decide hacer lo que quiera con él, primero lo hace porque quiere, porque el Código Civil se lo permite, entonces cuando yo entro a decir que alguien es un especulador, por mi punto de vista, yo lo estoy entrando a calificar y no quiero calificarlo, que sea lo que sea, yo lo único que sé es que ese vecino de Río Negro que está haciendo eso puede hacerlo, que el sistema jurídico se lo permite y que en definitiva si bien comparto que hay que tratar toda la política de vivienda, quiero que quede claro que por lo menos de mi parte yo no quiero, al que haga lo que quiera con sus bienes porque el sistema jurídico se lo permite, llamarlo especulador. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Jorge Gallo.-

ING. AGR. JORGE GALLO.- Señor Presidente, voy a hacer dos mociones de orden, la primera es para que se prorrogue la hora de la sesión hasta las once y la segunda es para que se proceda a dar cumplimiento a lo resuelto esta noche sin la previa aprobación del Acta.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción realizada por el Edil Gallo. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil Luis Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Gracias. Alguna consideración sobre algo que se dijo, porque quizás no entendí bien. El Edil Gallo dijo de la creación de una comisión y la pregunta es, ¿no se estarían duplicando esfuerzos con la propuesta de la Edila Castillo en cuanto a crear dos comisiones?; digo esto porque en la propuesta de la Edila Castillo va a estar representada la Junta Departamental por tres Ediles, más allá de que sean de la Comisión de Asistencia Social o no, pero va a estar representada por tres Ediles, uno de cada Partido, y la propuesta del Edil Gallo es crear también una comisión sobre el mismo tema acá, entonces por eso digo si no se estarían duplicando esfuerzos innecesariamente, quizás yo no lo entendí adecuadamente y si es así y el Edil Gallo me lo puede aclarar mejor.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Jorge Gallo.-

ING. AGR. JORGE GALLO.- Nosotros tenemos que reconocer que la Comisión de Asistencia Social y Cultura en nuestra Junta Departamental trata una inmensa cantidad de temas, la Carpeta de la Comisión siempre está poblada de temas y la parte de vivienda, que la ha atendido en todo este período y muy bien, hoy amerita y yo creo que lo ameritaba antes cuando Cresci y demás compañeros habían presentado el tema de la política de tierras, una comisión especial que se dedique a trabajar exclusivamente con el tema de vivienda, para mi punto de vista no es superponer esfuerzos sino que destinar una comisión que esté exclusivamente trabajando y pensando en este tema, independientemente de que valoro el trabajo que hace la Comisión de Asistencia Social y Cultura y si son esos los representantes que tendrán que ir a participar y a aportar a la Comisión de Vivienda que propone la Intendencia Municipal crear, puede ser un representante de cada Bancada como se ha estilado en otras comisiones, como el caso de la Carnicería Municipal, solamente es para que esa comisión se dedique a estudiar exclusivamente ese tema y sacarle un poco de presión –digamos- a la Comisión de Asistencia Social y Cultura que tiene una Carpeta muy grande de temas, es ese el motivo nada más.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Beatriz Castillo.-

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Señor Presidente, entonces yo corregiría la moción y diría de que cuando se conforme esta comisión propuesta por el señor Intendente, se pueda enviar un representante que cada Bancada designe a tal efecto, además creo que la propuesta del Edil Gallo es muy razonable para tratar no solo este tema sino toda la problemática de vivienda del departamento.-

SR. PRESIDENTE.- Para ilustración de los señores Ediles, acá el señor Secretario me informa una cosa que todos debemos estudiar, si esta comisión que se pretende crear de la Intendencia, es una comisión delegada y los Ediles no la pueden integrar, no se si le permiten al señor Secretario que se explye un poco más.

Edila Castillo, tiene la palabra.-

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Perdón, señor Presidente, y eso lo tenía claro y lo dije, está en la versión taquigráfica, nosotros no integramos esta comisión, es muy claro el Presupuesto, el texto del artículo dice que la Comisión de Vivienda estará integrada por representantes de las reparticiones relacionadas a la materia que designará el Intendente Municipal, entonces lo que nosotros estamos haciendo es sugerirle, pedirle al señor Intendente que integre esta Comisión y que nos permita participar en la misma, un Edil por Bancada, para llevar todas estas propuestas, es a eso a lo que me refería, yo no necesito la aclaración pero bien vale la pena insistir en que es solicitarle al señor Intendente la creación de esta Comisión que él tiene prevista y pedirle que nos permita participar porque el tema nos preocupa y le preocupa a la población fundamentalmente y nosotros no queremos estar ajenos a las soluciones de este tema. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Luis Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Yo quisiera oír la fundamentación de por qué no la pueden integrar los Ediles, según lo que planteaba el Secretario, en todo caso mociono en ese sentido.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción presentada por el Edil Massey. Aprobado; unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra el señor Secretario General.-

SR. ARIEL GERFAUO.- Yo por supuesto que no soy especialista en este tema y acá hay profesionales presentes, pero si es una Comisión Delegada del señor Intendente, la actividad que cumpla esa Comisión es como si la cumpliera el propio señor Intendente, el mismo delega sus facultades en la Comisión y actúa en nombre del Intendente, por lo tanto tiene funciones ejecutivas y de administración, funciones que le están vedadas a los señores Ediles.-

SR. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.-

ING. AGR. JORGE GALLO.- Yo creo entender el espíritu y está muy bien lo que dice el señor Secretario, pero el espíritu de este Plenario es tratar de trabajar en conjunto con el Ejecutivo en el tema de vivienda, se buscó la alternativa de la Comisión Delegada esa, bárbaro, es como bien dice el señor Secretario, son funcionarios que el Intendente delega para trabajar en ese tema. (ms)/Lo que no queda claro es que si no es el ámbito de esta Comisión o en la que se conformará, como se han conformado otras tantas para trabajar en conjunto la Intendencia y la Junta Departamental para que se pueda trabajar...

Yo creo que lo que hay que hacer conocer al señor Intendente es el espíritu de lo que se pretende acá: trabajar en conjunto la Junta Departamental con la Intendencia Municipal, el Ministerio de Vivienda y el Banco Hipotecario, y recién me hacían una acotación que me parece muy válida también porque han aportado muchas ideas en su momento y son los involucrados en llevar adelante las obras, por qué no con el gremio de la construcción para saber cómo se puede aportar otro tipo de ideas a este tema.

Esa es la idea. El espíritu es trabajar en conjunto todos los organismos que podamos tener algún punto de decisión en el tema "Vivienda".

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Entendido. Gracias.

Esa era una aclaración que había pedido. Ahora voy a hacer una precisión en cuanto a lo que hablaba el Edil Cresci, porque me quedó la sensación de que dijo como que se le tiraba cosas al Intendente, y no es así.

Lo que yo traje a colación es lo que los propios Ediles habían presentado en su momento. Y lo traje a colación porque el señor Intendente en su contestación hablaba de crear un departamento específico de vivienda, con el cometido de la atención de toda la problemática inherente a dicho tema. En función de eso, más allá de que eso fue anterior al Presupuesto, la idea y la preocupación del Intendente en el tema lo podía haber llevado también de repente no a crear una oficina, un departamento, que no lo creó, pero sí específicamente una oficina que atendiera este tema.

Por otra parte -y estoy repitiendo, pero tiene que ver con lo que el propio Intendente había dicho- en cuanto al relevamiento de los bienes inmuebles municipales y del Gobierno Central, que a esa información quizás a esta altura la pueda tener. Era por eso que había traído estos antecedentes.

Y el Ministerio de Vivienda por supuesto que tiene la obligación en todo eso que le marca la ley y por supuesto que está muy preocupado por el tema -ya se ha dicho-, al punto de que no olvidemos que las viviendas que se están construyendo en el barrio 2000 fue también una inquietud y un aporte del Ministerio de Vivienda, que posibilitó que la Intendencia comprara ese predio para que allí se estuvieran construyendo cien o ciento veinte viviendas, y a la vez le pidió que en compensación por ello la Intendencia le diera en la ciudad de Young un terreno para que también allí se pudieran construir viviendas en su momento.

Es decir que acá todo el mundo está preocupado por el tema. No era para tirarle la carga a nadie sino para ver o encaminar las cosas -como se está haciendo en este momento- para entre todos buscarle la mayor solución posible al tema en el largo plazo pero en particular en el corto por las cosas que se han dicho.

Habiendo aclarado esto voy a pasar al otro tema que tiene que ver con los trabajadores.

Este tema se puede dividir en dos: uno que tiene que ver con los ingresos de los trabajadores, la cantidad de trabajadores que hay, y el otro en cómo se distribuyen los mismos en cuanto a su procedencia.

En cuanto al ingreso, yo tengo la sensación de que se ha desvirtuado lo que en su momento se habló sobre este tema. Yo recuerdo que en su momento se dijo que se abriría una oficina para que allí se inscribieran todos y que en función de los currículum que llevara la gente las empresas iban a solicitar a los trabajadores. Yo tengo la sensación de que eso no ha sido así, por lo menos en la mayor parte.

Todos sabemos, por ejemplo, que hay capataces que han hecho entrar gente sin pasar por eso. Uno no lo puede probar pero lo sabe porque es voz pópuli y lo dicen los trabajadores en muchos casos. Hay -digamos- recomendaciones de distintos políticos en esto y otras formas de ingreso que no pasan precisamente por el tema de haberse inscripto en esa oficina, a tal punto de que uno se ha encontrado en lo particular con que

tiene gente conocida que hace muchísimo tiempo que se presentó y no lo han llamado para nada y posiblemente no lo llamen.

Entonces, me preocupa el hecho ese de un ingreso tan irregular que desvirtúa lo que en principio se dijo y con el cual estábamos todos de acuerdo: que se tomara el personal de acuerdo a las necesidades y en función de un currículum.

Eso por el lado de los ingresos. Ahora, en cuanto a la distribución...

SR. PRESIDENTE. Le solicita una interrupción el Edil ingeniero Gallo ¿Se la concede? Bien, tiene la palabra, Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. En el asunto entrado el Edil Massey planteaba el tema particular de la vivienda. Pregunto si no es concerniente a otro tema lo que está planteando ahora, que no tiene nada que ver con la problemática de la vivienda, por lo menos por lo que dice el resumen acá: *“Solicito considerar en Sala una reflexión en conjunto en cuanto a la situación que se ha generado en cuanto a viviendas por la instalación de las plantas de celulosa en Fray Bentos.”*

A mi forma de ver lo que está planteando ahora no tiene que ver con la problemática de la vivienda. Está fuera de tema.

SR. LUIS MASSEY. Explico. En realidad en el asunto entrado dice “Vivienda” específicamente pero también dice “etc.” para tratar otro tipo de temas que se le quieran incorporar. No está en el resumen pero está en la hoja que se presenta, que uno eleva como asunto entrado.

Inclusive lo aclaré al principio de mi intervención. Cuando empiezo este tema lo aclaré y dije que voy a tratar dos temas, el de la vivienda y el de los trabajadores, en función de eso.

SR. PRESIDENTE. Le solicita una interrupción el Edil Amaral ¿se la concede?

SR. LUIS MASSEY. Sí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Muy cortito. La verdad es que le voy a agradecer al Edil Massey que nos haya enseñado en la noche de hoy a poner en los asuntos entrados el etcétera, cosa de poder agregar en los temas que vamos a plantear algunos temas más. Se ve que la veteranía de él en la Junta Departamental...(mm)/

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Lo que me interesaba era ver algunos aspectos negativos de los emprendimientos, y me parece que estos son los dos aspectos que de alguna forma se puede no digo cuestionar pero sí aportar para mejorarlos.

Siguiendo con el tema de los trabajadores, la última información de Botnia, que lo hace a través del diario “El Rionegrense”, nos habla de un total de 1.825 trabajadores -al 31 de marzo es este informe-, de los cuales 49,36% es de Fray Bentos, el 3,12% del

interior -y esto es a lo que me quiero referir-, después hay un 27,62 de otros departamentos y 19,89 de Soriano y Paysandú.

Me parece que ahí hay una distribución muy inequitativa en cuanto a lo que tiene que ver con el resto de Río Negro, 57 trabajadores, un 3% realmente es muy poco -desde mi punto de vista- para repartir entre San Javier, Young y Nuevo Berlín. No sé a qué obedece esto, quizás esté bien pero me extraña la gran diferencia que hay entre uno y otro.

En este sentido, estoy proponiendo la posibilidad de que los Coordinadores de bancada puedan ir a la empresa. Yo recuerdo que fuimos siendo Coordinadores a tratar específicamente este tema, nos dieron toda la información que pedimos en su momento y quedaron las puertas abiertas para seguir concurrendo las veces que entendiéramos necesario, obviamente pidiéndolo con el tiempo adecuado.

La propuesta sería que los Coordinadores de bancada pudieran ir ahí, charlaran, si es que la Junta tiene el mismo criterio que yo en cuanto a esta situación de ingreso de los trabajadores, por lo menos no que plantearan esto pero sí cuáles son los criterios que se emplean para la toma de personal y lo que tiene que ver con el ingreso de personal del interior del departamento: Young, San Javier y Nuevo Berlín.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. La moción sería en el sentido de elevar nota al señor Intendente para que se integre la Comisión de vivienda -y creo que ahí estamos todos de acuerdo-; lo otro sería la moción de la Edila Castillo y la moción del señor Edil Gallo, son diferentes, usted pide que se integre una comisión uno por cada sector político...

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Perdón. Que representando a la Junta Departamental fuera un Edil que cada bancada designara para este tema concreto a trabajar en el ámbito que el señor Intendente considere, como decía el Edil Gallo. Ahora, la Comisión de vivienda especial asesora de la Junta Departamental a que él se refería es otra cosa, que atiende todos los problemas de vivienda del departamento. Creo que son dos situaciones que comparto ambas: una la propongo y otra la comparto.

SR. PRESIDENTE. Que se integre una Comisión de vivienda para que estudie la problemática de la vivienda...

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Esa es la moción del Edil Gallo, que la comparto. Yo propongo -repito- que se trate este tema del cual el Edil Massey y yo trajimos y aportamos datos concretos, que se eleve nota al señor Intendente para que se conforme la Comisión y nos invite a participar a dar nuestra propuesta.

SR. PRESIDENTE. Votamos esa moción: que se integre la Comisión de vivienda y se sugiera al señor Intendente se invite a la Junta Departamental a participar a través de tres miembros.

Y por otro lado, se integre dentro de la Junta Departamental una Comisión de vivienda para que estudie la problemática en el departamento concretamente. Ponemos a consideración las mociones de los señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

La moción del señor Edil Massey para que los Coordinadores conversen ante la empresa a efectos de solicitar informen respecto a la situación de los ingresos y los criterios que se emplean para la selección del ingreso de personal. Está a consideración la moción del señor Edil Massey, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Es un aspecto que tiene que ver específicamente con la Empresa Botnia, porque Ence está trabajando, está tomando personal, pero no me refería a eso.

En este tema hice una propuesta hoy que tiene que ver con que se informe por parte del señor Intendente si se ha hecho un relevamiento de los bienes inmuebles de la Intendencia y de distintos organismos, instituciones nacionales. Ese informe que supuestamente podría estar.

Y el otro punto tenía que ver con la posibilidad de que desde el punto de vista legal pudiera asistir a personas que eventualmente no tuvieran las posibilidades de acceder ni a Defensoría de Oficio ni en forma particular en el tema de alquileres.

SR. PRESIDENTE. Solicita que se envíe nota a la Intendencia Municipal de Río Negro solicitando información respecto de un relevamiento para el problema habitacional...

SR. LUIS MASSEY. Respecto de los bienes inmuebles que tuviera tanto la Intendencia como distintos organismos oficiales...

ING. AGR. JORGE GALLO. Pero eso se presentó en el Plenario pasado...

SR. LUIS MASSEY. Entonces, sacando eso, la otra propuesta es la posibilidad de que pueda asistir legalmente a personas de escasos recursos que no tuvieran la posibilidad de obtenerla de otra forma.

SR. PRESIDENTE. Esa sería la segunda parte de la moción. Votamos, señores Ediles. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en veinticuatro presentes).

Tiene la palabra, Edil Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente, para fundamentar el voto.

Mi voto va en el sentido afirmativo porque, confiando en lo que dijo el Edil Massey, que la Defensoría de Oficio está saturada y que hay gente que no tiene recursos, veo con buenos ojos -algo personal- que el Ejecutivo, dentro de todo el staff que tiene de profesionales, pudiera asistirlos. (ld)/ Porque la certeza parte de tener buena información y si hay técnicos que tuvieran la posibilidad, si fuera posible que el Ejecutivo lo haga, a mí me parece bien. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Para una puntualización que creo que vale, más allá de que ya se votó, pero es una cuestión muy especial, muy coyuntural, es para esta situación que se

ve, no para que la Intendencia después siga en este terreno de ayudar legalmente en otros temas. Es muy puntual esto, ¿no? Era esa la aclaración.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Una moción, antes de continuar con el asunto siguiente. Se pidió la prórroga hasta la hora 23:00 y no se va a volver a pedir ninguna prórroga, así que probablemente van a quedar muchos asuntos entrados pendientes. Dentro del Orden del Día hay informes que son importantes y de trascendencia y de urgencia. Lo mismo pasa con el asunto 46 de la carpeta 2, que es la solicitud de anuencia para reimplantar la vigencia del régimen de regularización de adeudos. Estuvimos conversando y si el plenario así lo determina, mociono que se pueda alterar todo el Orden del Día y se puedan considerar los informes de comisión, que se puedan votar en un bloque y que se pueda proceder en consecuencia.

Los informes de la Comisión de Legislación, de DIPRODE y Cobena, son los dos fundamentales, pero yo englobo todos los informes, porque son siete nada más.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil Gallo, para que se altere el Orden del Día, que los informes del 1 al 7 sean considerados, vista la hora, en este momento...

Sí, tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Yo quisiera incorporar como grave y urgente el informe de la Comisión de Asistencia Social y Cultura, Repartido N° 140.

SR. PRESIDENTE. Bien. Está a consideración la moción del señor Edil Gallo, a los efectos de aprobar los informes de los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 e incorporar como punto N° 8, y aprobarlo, el informe de la Comisión de Asistencia Social y Cultura, sugerido por el Edil Garmendia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

1° Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.- Declaración de Interés Dptal. Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas.- (Rep. N° 133).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 37/006**

VISTO: La nota de la Comisión de Padres de Nadadores del Plantel de la Piscina del Colegio Laureles de nuestra ciudad, solicitando se declare de interés departamental al **XXIX CAMPEONATO NACIONAL DE PISCINAS ABIERTAS**, que se realizará los días 24, 25 y 26 de febrero de 2007, en las instalaciones de la Piscina del Colegio Laureles de nuestra ciudad ;-----

CONSIDERANDO: D) Que en este evento participarán doce planteles de nadadores representando a diferentes localidades del país, así como también participarán nadadores de tres instituciones de nuestro departamento NADY de Young, Club Social y Deportivo DELFIN y CENTRO SPORTIVO LAURELES de Fray Bentos, que en

jornadas anteriores han tenido histórica y destacada participación logrando galardones para el departamento todo;-----

CONSIDERANDO: II) Que durante dicho evento se recibirán a una cantidad de seiscientos nadadores que se alojan en la ciudad, y a familiares de los mismos, creando un marco ideal para la promoción de nuestra ciudad y el departamento como destino turístico;-----

CONSIDERANDO: III) Que desde la organización significa un gran esfuerzo coordinar el normal desarrollo de las competencias y para ello cuenta con la invalorable colaboración de los padres que en forma desinteresada trabajan desde ya para ir dando los pasos necesarios y lograr que todo sea un éxito;-----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Asistencia Social y Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Departamental al **XXIX CAMPEONATO NACIONAL DE PISCINAS ABIERTAS**, que se realizará los días 24, 25 y 26 de febrero de 2007, en las instalaciones de la Piscina del Colegio Laureles de nuestra ciudad.-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

2º **Inf. Com. Asuntos Internos.-** Constancia en legajos personales.- (Rep. N° 134).-

3º **Inf. Comisión Preservación Medio Ambiente.-** 2ª Feriambiental en Young.- (Rep. N° 135).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 38/006**

VISTO: La nota remitida por la Empresa IDEAS, (Proyectos, Marketing Comunicación), solicitando se declare de interés educativo-cultural a la SEGUNDA FERIAMBIENTAL, a desarrollarse en la ciudad de Young, del 5 al 11 de Junio, en Casa de Cultura “Pedro C. Marín”;-----

CONSIDERANDO: I) Que la muestra organizada por la mencionada empresa contará con más de 10 organizaciones- no gubernamentales y oficiales- que expondrán proyectos y trabajos sobre el tema ambiental;-----

CONSIDERANDO: II) Que esta empresa trabaja en la realización de eventos y producciones en el campo social, educativo, cultural y empresarial, generando espacios que obran de nexo entre la sociedad y su medio; dentro del campo de acción se ha desarrollado el programa Alfil que trabaja en el área de capacitación y ejecución de proyectos sociales y empresariales; en abril de 2003 firmaron un convenio de

cooperación e integración en el área educativa y empresarial entre el CELADE (Centro Latinoamericano de Desarrollo) y ALFIL;-----

CONSIDERANDO: III) Que esta segunda feriam biental 2006, que tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad de la importancia de establecer una nueva forma de interacción con nuestro medio natural, contará con la asistencia de niños de edad escolar, estudiantes de nivel medio superior y universitario, además de activistas integrantes de las diversas redes de organizaciones ecologistas, sociales, culturales, de servicio, así como la comunidad local en general, y se espera contar con la visita de aproximadamente 5.000 personas, participando exponentes dedicados a promover conductas responsables dirigidas a las distintas problemáticas que afectan a nuestro medio ambiente como: -agua, energía, separación de residuos sólidos, fauna, consumo responsable, educación, responsabilidad social empresaria (RSE), gestión ambiental;----

CONSIDERANDO: IV) Que dentro de las actividades programadas para esa semana se llevará a cabo charlas, conferencias, talleres, muestras y juegos ecológicos;-----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárese de Interés Departamental a la SEGUNDA FERIAMB IENTAL a realizarse en la ciudad de Young, del 5 al 11 de junio de 2006, en Casa de Cultura “Pedro C. Marín”.-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese. -----

4º **Inf. Com. Preserv. M. Ambiente.-** Resolución de CARU.- (Rep. N° 136).-

5º **Inf. Com. Preserv. M. Ambiente.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 137).-

6º **Inf. en mayoría de las Com. de Leg. y Hac. (Int.).- IMRN.** Convenio con DIPRODE.- (Rep. N° 138).-

En consecuencia: **RESOLUCION N° 39/006**

VISTO: El oficio N° 186/006 del Ejecutivo Comunal, por el que se solicita aprobación del convenio a celebrarse con la Dirección de Proyectos de Desarrollo –DIPRODE-, en aplicación de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto N° 17.930, en el marco del Desarrollo y aplicación del “Programa de Apoyo al Sector Productivo- PASP-“;-----

RESULTANDO: I) Que DIPRODE hizo entrega en el Congreso de Intendentes del programa antes mencionado, a fin de que se distribuyera a las Intendencias el borrador de un convenio a celebrarse, en concreto, con la Intendencia Municipal de Río Negro;---

RESULTANDO: II) En tal virtud, dicho borrador está en poder del Ejecutivo Comunal;-----

CONSIDERANDO: I) Que es a través de este convenio, que la Intendencia Municipal de Río Negro tendrá la posibilidad, con la asistencia de DIPRODE, para el mantenimiento de las distintas vías de tránsito en adecuadas condiciones de circulación permanente, lo que ha sido un objetivo permanente desde el inicio de esta Administración;-----

CONSIDERANDO: II) Que se tiene proyectado, en base a la recomendación de hacer participar a Entidades Públicas, Privadas y Actores Locales (multi- institucionales), la concreción con la empresa CLALDY, de la ciudad de Young, cubrir la zona del sector lechero en una extensión de 220 kilómetros, en cuanto al mantenimiento regular sobre la red de caminería que abarcaría diferentes Colonias, a saber, Gartental, Ofir, El Ombú y por intervención directa del Ejecutivo, Colonia Tomás Berreta;-----

CONSIDERANDO: III) Que dentro de la propensión a consolidar un proceso descentralizador al interior del departamento, a través de la identificación de proyectos y su ejecución, es pionera en este sentido la obra a llevarse a cabo con la participación de la empresa privada CLALDY con sede en la ciudad de Young;-----

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas) en mayoría, que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado, a la iniciativa propuesta por oficio N° 186/006 del Ejecutivo Comunal y a lo dispuesto por los artículos 133 inc. 2°, 222, 273 num. 3 y cc de la Constitución de la República;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO RESUELVE:

1º) Aprobar el convenio en todos sus términos y autorizar su suscripción proyectado entre DIPRODE y la Intendencia Municipal de Río Negro en el marco de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto N° 17.930, con el cometido de llevar adelante el “Programa de Apoyo al Sector Productivo –PASP-“.-----

2º) A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Comunal.-----

7º **Inf. Com. de Leg. y Hac. (Int).**- Exoneración Contribución Inmobiliaria viviendas Barrio Cobena.- (Rep. N° 139).-

En consecuencia, **DECRETO N° 40/006**

VISTO: El oficio N° 197/2006 del Ejecutivo Comunal por el que se propone exonerar del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria los padrones ubicados en la localidad Catastral Fray Bentos individualizados con los números 5973, 5974, 5975 -5976, 5977, 5978, 5979, 5980, 5982, 5983, 5984, 5985, 5986, 5987, 5988, 5989, 5990, 5991, 5992, 5993, 5994-, 5995, 5996, 5997, 5998, 5999, 6001, 6002, 6003, 6004, 6005, 6006, 6007, 6008, 6009, 6010, 6011, 6012, 6013, 6014, 6015, 6016-6017, 6018, 6019, 6020, 6024, 6025, 6026, 6027, 6028, 6030, 6031;-----

RESULTANDO: Que los gestionantes son propietarios de los bienes inmuebles mencionados anteriormente según surge de la información registral adjunta;-----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte los argumentos expuestos por el Ejecutivo Comunal en su oficio 197/2006, por lo que se hará lugar a lo solicitado, entendiéndose que la liberación obligacional solicitada contribuye a regularizar la situación en la que se encuentran las viviendas en cuestión con carácter excepcional y sin que ello signifique crear precedentes ni generar derecho a reclamo alguno;-----

ATENTO: I) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado, a la iniciativa propuesta por oficio 197/2006, del Ejecutivo Comunal y a lo dispuesto por los artículos 133 inciso 2°, 222, 273 numeral 3° y concordantes de la Constitución de la República;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
DECRETA:

Art. 1°) Exonérese Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República a los padrones ubicados en la Localidad Catastral Fray Bentos individualizados con los números 5973, 5974, 5975, 5976, 5977, 5978, 5979, 5980, 5982, 5983, 5984, 5985, 5986, 5987, 5988, 5989, 5990, 5991, 5992, 5993, 5994-, 5995, 5996, 5997, 5998, 5999, 6001, 6002, 6003, 6004, 6005, 6006, 6007, 6008, 6009, 6010, 6011, 6012, 6013, 6014, 6015, 6016-6017, 6018, 6019, 6020, 6024, 6025, 6026, 6027, 6028, 6030, 6031, del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana por los Ejercicios adeudados incluidos el ejercicio 2005.-----

Art. 2°) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República y cumplido vuelva para la sanción correspondiente.-----

8°. Inf. Com. de Asist. Social y Cultura.- Declaración de Interés Dptal., Cultural y Turístico 5to. Festival Interamericano de Danzas Fray Bentos 2006 (Rep. N° 140).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 41/006**

VISTO: La nota presentada por la profesora Jacqueline Melgarejo, Secretaria General de la CIAD en Uruguay, Coordinadora por Río Negro, solicitando sea declarado de interés departamental, cultural y turístico el “5° Festival Interamericano de Danzas Fray Bentos dance 2006”, a realizarse los días 10 y 11 de junio del corriente en Fray Bentos;-

CONSIDERANDO I): Que dicho evento reúne cada año en nuestra ciudad a más de quinientos bailarines, profesores y sus familiares de Uruguay, Argentina y Brasil, así como a un jurado integrado por grandes profesionales de la danza, con excelente trayectoria y nivel artístico;-----

CONSIDERANDO II): Que el mencionado festival fue nominado por dos años consecutivos el mejor evento de danzas interamericano de Uruguay;-----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Asistencia Social y Cultura el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declarar de Interés Departamental, Cultural y Turístico al “5° Festival Interamericano de Danzas Fray Bentos Dance 2006”, a realizarse los días 10 y 11 de junio del corriente, en la ciudad de Fray Bentos.-----

2º) Comuníquese y cumplido archívese.-----

ASUNTOS GENERALES (Carpeta 2)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Mociono para que se vote la Carpeta 2, desde el punto N° 1 al 45, y que en el punto 46 se proceda a la aprobación del proyecto de decreto como está sugerido en el mensaje enviado por la Intendencia Municipal.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. La verdad es que yo propondría al Cuerpo... me parece que el término de 60 días es un poco acotado. Yo plantearía que ese término se extendiera por 30 días más, o sea, un plazo de 90 días.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Hoy lo conversábamos en la reunión que tuvimos con los coordinadores y el Intendente también, el plazo de 60 días para poder aprovechar, porque la gente ha pedido incorporar un régimen de refinanciación de adeudos, tratar de acogerse al plan, tratando de englobar los meses de junio y julio, pensando en los

aguinaldos, con el compromiso de ir trabajando nuevamente en otro régimen de refinanciación que englobe otros tributos que este no contemple; porque este contempla solamente Patente de Rodados y Contribución Inmobiliaria Urbana y Rural, nada más, y hay una deuda muy importante, por ejemplo, en el 1% de Semovientes, en Tasa de Bromatología hay alguna cosa más. Entonces pensar en conjunto, la Junta Departamental con el Ejecutivo, en un nuevo régimen, en el plazo este de 60 días, que englobe también, si es pertinente, los otros tributos. Por eso es el plazo de 60 días.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Jorge Gallo, en el sentido de votar la Carpeta 2 desde los puntos 1 al 45, y aprobar el proyecto de decreto enviado por la Intendencia Municipal tal cual viene redactado, que se encuentra en el punto 46. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

1. **IMRN.-** Remite comunicación recibida de OSE, referida a la cantidad de familias conectadas a la red sanitaria, tanto en Fray Bentos como en el interior, estimativo de las que están pendientes de conexión y situación de la red sanitaria del Barrio Las Canteras.-
Exp. 2516 RESOLUCION: Enterados.
2. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 331 por la que se autoriza la colocación de una placa en Plaza "Tiradentes".
Exp. 2517 RESOLUCION: Enterados.
3. **C.O.D.E.-** Informa sobre la instalación de la Comisión Departamental del C.O.D.E. el pasado 27 de abril, con carácter abierto.
Exp. 2518 RESOLUCION: *10/05/06 A Comisión de Asistencia Social y Cultura*
4. **IMRN.-** Contesta oficio referido a problemática ocasionada por el ornato público.
Exp. 2519 RESOLUCION: Enterados.
5. **Junta Dptal. de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el Edil señor Fernando de León, referida al reinicio de actividades de la Asociación de Estudiantes del I.F.D. de Melo.
Exp. 2520 RESOLUCION: Enterados.
6. **Junta Dptal. de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, declaración pública, aprobada por esa Junta Dptal., referida a hechos que tuvieron como protagonistas a los Ediles Sr. Ademar Silvera y Sra. Jacqueline Hernández.
Exp. 2521 RESOLUCION: Enterados.
7. **Junta Dptal de Artigas.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala, relacionadas con la gravedad de la sequía que está azotando ese departamento.
Exp. 2522 RESOLUCION: Enterados.

8. **Junta Dptal. de Artigas.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala, por el Edil señor Ariel Ocampo, relacionadas a la extradición de tres militares a Chile y el presunto atentado al Juez Mirabal.
Exp. 2523 RESOLUCION: Enterados.
9. **DINAMA.-** Remite para conocimiento, resolución sobre aprobación del Plan de Gestión Ambiental de la construcción de la planta de tratamiento de efluentes del proceso industrial, presentado por las firmas Botnia S.A. y Botnia Fray Bentos S. A.
Exp. 2524 RESOLUCION: Enterados.
10. **Junta Dptal. de Cerro Largo.-** Remite declaración pública, aprobada por esa Junta, referida al atentado contra el señor Juez Gustavo Mirabal.
Exp. 2525 RESOLUCION: Enterados.
11. **Empresa IDEAS.-** Solicita se declare de interés educativo-cultural la Segunda Feriambiental, a desarrollarse en la ciudad de Young, del 5 al 11 de junio, en Casa de la Cultura "Pedro C. Marín".
Exp. 2526 RESOLUCION: 11/05/06 *A Comisión de Preservación del Medio Ambiente.*
12. **Asociación de Jub. y Pens. Fray Bentos.-** Solicitan audiencia para explicar una serie de aspiraciones que vienen sosteniendo a nivel nacional y que se reflejarán en todo el país, con distintas movilizaciones.-
Exp. 2527 RESOLUCION: 17/05/06 *A Comisión de Asistencia Social y Cultura.-*
13. **Cooperativa Viviendas Exódo de Artigas Grupo 2.-** Solicitan se considere la situación de 35 familias que han pagado sus viviendas y encontrar una urgente solución para lograr el pasaje de usuario a propietario.-
Exp. 2528 RESOLUCION: 17/05/06 *A Comisión de Asistencia Social y Cultura.-*
14. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Senador Carlos Camy, relacionada a la "Sala Auditorio del Sodre".-
Exp. 2529 RESOLUCION: Enterados.
15. **Junta Departamental de Rivera.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por la Sra. suplente de Edil Eva Rosa Fleitas, en referencia a reforzar y apoyar más de cerca un Programa aprobado por el Ministerio del Interior denominado "Vecino Alerta".-
Exp. 2530 RESOLUCION: Enterados.

16. **Junta Departamental de Salto.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Sr. suplente de Edil Martín Giménez referida a los hechos ocurridos en la Sede del Partido Comunista del Uruguay en abril de 1972.-
Exp. 2531 RESOLUCION: Enterados.
17. **Junta Departamental de Salto.-** Remite para conocimiento, palabras expresadas en Sala por el Sr. suplente de Edil Regino López, referidas a hechos ocurridos durante la dictadura militar el 17 de abril de 1972.-
Exp. 2532 RESOLUCION: Enterados.
18. **Ministerio Salud Pública.-** Contesta Oficio, referido al testamento que realizara el Sr. Silverio Laurenz, de dos padrones a favor de la policlínica de Nuevo Berlín.-
Exp. 2533 RESOLUCION: Enterados.
19. **Ministerio Salud Pública.-** Contesta Oficio, relacionado a la necesidad de contar con un Centro de Diálisis en la ciudad de Fray Bentos.-
Exp. 2534 RESOLUCION: Enterados.
20. **Junta Departamental de Artigas.-** Invita a participar en un Foro sobre Derecho Humanos que se realizará el próximo 29 del corriente en el local de esa Corporación.-
Exp. 2535 RESOLUCION: Enterados.
21. **Congreso Nacional de Ediles.-** Reitera pedido de información sobre Decretos o Resoluciones vigentes en el departamento, que promuevan incentivos a empresas para emprendimientos turísticos ya existentes, o proyectados a futuro.-
Exp. 2536 RESOLUCION: 17/05/06 A Comisión de Turismo
22. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución por la que se declara de interés departamental el "XXIX Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas" a desarrollarse los días 24,25 y 26 de febrero de 2007 en las instalaciones del Colegio Laureles de Fray Bentos.-
Exp. 2537 RESOLUCION: Enterados.
23. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Sr. Representante Esteban Pérez, referida a intereses que obstaculizan el proceso de integración de América Latina.-
Exp. 2538 RESOLUCION: Enterados.
24. **DINAMA.-** Invitación a audiencia pública el 23 de mayo en la Sala Pobieda de la localidad de San Javier.-
Exp. 2539 RESOLUCION: Enterados.

25. **Prof. Jacqueline Melgarejo.-** Solicita se declare de interés departamental al 5° Festival Interamericano de Danzas "Fraybentosdance 2006" que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 10 y 11 de Junio de 2006.-
Exp. 2540 RESOLUCION: 15/05/06 A Comisión de Asistencia Social y Cultura.-
26. **IMRN.-** Remite a consideración, solicitud y aprobación del convenio a celebrarse con DIPRODE, en el marco de lo dispuesto por la Ley 17.930, con el cometido de llevar adelante el "Programa de Apoyo al Sector Productivo - PASP"-
Exp. 2541 RESOLUCION: 17/05/06 A Comisión de Legislación y Hacienda (Integradas).-
27. **IMRN.-** Contesta Oficio, referido a planteamiento relacionado a la problemática generada por ruidos provenientes de la cancha de bochas "Pablo Abbate".-
Exp. 2542 RESOLUCION: Enterados.
28. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado a diversas inquietudes planteadas referentes a iluminación, tránsito, etc.-
Exp. 2543 RESOLUCION: Enterados.
29. **IMRN.-** Contesta planteamiento, relacionado a diversas inquietudes referentes a limpieza de plazoleta, iluminación, bacheo y levantamientos de pavimento.-
Exp. 2544 RESOLUCION: Enterados.
30. **IMRN.-** Contesta Oficio, referido a la necesidad de mejorar la limpieza y mantenimiento de la Plaza Constitución en nuestra ciudad.-
Exp. 2545 RESOLUCION: Enterados.
31. **IMRN.-** Remite a consideración, solicitud de exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria gestionada por un grupo de vecinos propietarios de viviendas denominado "Barrio Cobena".-
Exp. 2546 RESOLUCION: 17/05/06 A Comisión de Legislación y Hacienda (Integradas).-
32. **IMRN.-** Solicita anuencia para enajenar inmueble contiguo a las instalaciones del "Club de Golf" de Fray Bentos, a la Empresa "Muelle Dorado S.A.", destinado a la construcción de un Hotel de primera categoría y la ampliación de los servicios a prestar en predio lindero a las canchas de Golf y Tenis.-
Exp. 2547 RESOLUCION: 17/05/06 A Comisión de Legislación y Hacienda (Integradas).-
33. **Junta Departamental de Florida.-** Remite para conocimiento, planteamiento realizado por el Edil Sr. Carlos Córdoba, referido a que se revea el Art. 8 de la Ley N° 17.951, la cual prohíbe la venta de bebidas alcohólicas en espectáculos deportivos.-
Exp. 2548 RESOLUCION: Enterados.

34. **Director de Deporte y Juventud.-** Contesta Oficio, relacionado con el funcionamiento de la Pista de Atletismo en la localidad de San Javier.-
Exp. 2549 RESOLUCION: Enterados.
35. **Junta Dptal. de Tacuarembó.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Luis Nuñez por la que manifiesta su rechazo contra la actitud de los llamados piqueteros.-
Exp. 2550 RESOLUCION: Enterados.
36. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Representante Ruben Martínez, por las que propone que la Asamblea Gral. rinda honores públicos a la actriz China Zorrilla por sus grandes servicios a la nación.-
Exp. 2551 RESOLUCION: Enterados.
37. **Cámara de Representantes.-** Remite para la Comisión de la Mujer de la Corporación, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por la Sra. Representante Daniela Payseé referidas a la implementación por parte del Estado, de políticas tendientes a erradicar la desigualdad de oportunidades entre los géneros.-
Exp. 2552 RESOLUCION: Enterados.
38. **Junta Dptal. de Colonia.-** Solicita apoyo a propuesta relacionada con jubilación anticipada para trabajadores docentes y no docentes de instituciones que atiendan a personas con discapacidades intelectuales y con deficiencias físicas importantes.-
Exp. 2553 RESOLUCION: 19/05/06 A Comisión de Asistencia Social y Cultura.-
39. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con nombramientos efectuados por ese Ejecutivo desde el 7/07/2000, detallando remuneraciones y funciones de los mismos, informando que el mismo fue respondido por oficio N° 365/05 de fecha 23/11/05.-
Exp. 2554 RESOLUCION: Enterados.
40. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con el Puente en Ruta 2 sobre el Río Negro.-
Exp. 2555 RESOLUCION: Enterados.
41. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el Sr. Senador Gustavo Lapaz Correa, sobre la violencia en el deporte.-
Exp. 2556 RESOLUCION: Enterados.

42. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, transcripción de exposición escrita presentada por la Sra. Representante Mónica Travieso, sugiriendo diversas medidas preliminares a adoptar en pro del deporte y de la inserción en la sociedad de los sectores más castigados.-
Exp. 2557 RESOLUCION: Enterados.
43. **Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Edil señor Jesús Viera, referidas al éxodo de jóvenes del interior del país para continuar sus estudios en Montevideo.-
Exp. 2558 RESOLUCION: Enterados.
44. **Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Edil Sr. César Panizza sobre el tema "Comisión de Becas".-
Exp. 2559 RESOLUCION: Enterados.
45. **Mtro. Milton Podkidaylo .-** Presenta propuesta sobre Unidad móvil de apoyo al medio rural y Programa integral de atención al medio rural.-
Exp. 2560 RESOLUCION: Enterados.
46. **IMRN.-** Solicita anuencia para reimplantar la vigencia del Régimen de Regularización de Adeudos sancionado por Decreto N° 15/005 de la Corporación, por el término de 60 días.-
Exp. 2561

En consecuencia, **DECRETO N° 42/006**

VISTO: El oficio N° 204/006 de fecha 23/V/2006 del Ejecutivo Departamental;-----

RESULTANDO: Que por el medio de comunicación referido se propone reimplantar la vigencia del Régimen de Regularización de Adeudos sancionado por Decreto N° 15/005 de la Junta Departamental, con carácter de urgente, transitorio y por el término de 60 días, mientras se procesa la elaboración de un nuevo sistema en la materia, que será elevado a consideración de este Órgano Legislativo y de contralor en su oportunidad;-----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte las razones de urgencia invocadas para restablecer la vigencia del mismo régimen de regularización de adeudos tributarios que rigió hasta hace muy poco tiempo en el Departamento y fue intervenido oportunamente por el Tribunal de Cuentas de la República, por lo que procederá en consecuencia;-----

ATENTO: A lo expresado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 273 numeral 10°) de la Constitución de la República;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
DECRETA:

Art. 1º) Restablécese la vigencia del Régimen de Regularización de Adeudos sancionado por Decreto Departamental N° 15/005 de fecha 18/XI/2005, con carácter urgente y transitorio, por el término de sesenta (60) días, computados a partir del “cúmplase” del Ejecutivo al presente decreto.-----

Art. 2º) Devuélvase al Ejecutivo Departamental para su promulgación y a los demás efectos que pudieren corresponder.-----

SR. PRESIDENTE. Retomamos ahora los Asuntos Entrados, carpeta 1.

6. Ediles Sres. Francisco Cresci, Mario Long, Carlos Lizuain y Hugo Amaral.-
Solicitan tratar en Sala el tema relacionado con el traslado de estudiantes del interior de nuestro departamento a las Instituciones de Enseñanza, donde llevan a cabo sus estudios.-
Exp. 832

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Carlos Lizuain.

SR. CARLOS LIZUAIN. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)
Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Señor Presidente. Como habíamos solicitado los Ediles que firmamos, para tratar el tema del traslado de los estudiantes del interior del departamento de Río Negro. Algunos antecedentes al respecto que van de la mano con tratar de solucionar la problemática que tienen no solamente el estudiante en sí, sino el núcleo familiar de varios vecinos del interior, más que nada, del departamento de Río Negro, que se han visto afectados ante el comienzo de las clases por el traslado de sus hijos a los centros de enseñanza, sobre todo en aquellos lugares donde no se brinda la enseñanza correspondiente y deben viajar hacia otras localidades para obtenerla.

En el Decreto 351 del 2005, del 27 de setiembre, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en uno de los numerales, indicaba que se encontraba abocado a atender los beneficios del transporte gratuito para los estudiantes del primer ciclo de la enseñanza media pública en los servicios suburbanos y de corta distancia de su competencia, en los departamentos de Canelones y San José.

A partir del mes de marzo, después de varias gestiones que hizo el Intendente Municipal ante el referido Ministerio, se logró firmar un convenio, el 4 de mayo de este año, a los efectos de que la cobertura que en principio el decreto establecía para dos departamentos solamente, Canelones y San José, en los servicios de línea regulares interdepartamentales, fueran ampliados y llevados en este caso a nuestro departamento, mediante este convenio, a los efectos de que estudiantes del interior de nuestro departamento pudieran acceder a la educación.

Es de hacer notar que actualmente entre Primaria y Secundaria Ciclo Básico, están comprendidos en este régimen 175 alumnos, de los cuales en líneas regulares

interdepartamentales son utilizados el pasaje gratuito solamente por el 18% del total de los 175 alumnos que señalaba. El 82% restante, o sea 144 alumnos, deben ser atendidos por líneas departamentales, pero no regulares, porque en realidad trasladan personas desde localidades pequeñas de nuestro departamento. La Intendencia Municipal está abonando en la actualidad \$ 101.491 mensuales para el traslado de estos 175 alumnos. Y voy a reseñar las localidades que actualmente están comprendidas dentro de estos \$ 101.000: Sánchez y Sauce hacia Young, Paso de la Cruz y Menafra hacia Young, El Ombú y Colonia César Mayo Gutiérrez hacia Young, Paso Segovia hacia Young, Sarandí de Navarro: estudiantes que van a Paso de la Cruz, Nuevo Berlín-Fray Bentos, Merinos-Paysandú y dentro de Fray Bentos más de un kilómetro.

Los \$ 101.000, de acuerdo al convenio suscrito entre el señor Ministro Rossi y el Intendente Municipal, estarían cubiertos solamente en un 50%, porque en el convenio el Ministerio de Transporte aportará –porque aún no lo ha hecho- la cantidad de \$ 50.000 mensuales. Pero la diferencia que surge luego de consultas realizadas en el propio Ministerio y ante las personas encargadas de elaborar la paramétrica correspondiente, gestiones que fueron realizadas por el Secretario de la Junta Local de Young, el señor Meyer (mc)/, gestiones que son del caso, arrojan la información de que el Ministerio tomó como base el costo del kilómetro en 0.86 pesos que es el mismo que aplica para las líneas interdepartamentales, con la gran diferencia de que evidentemente en las líneas interdepartamentales ese costo es mucho menor por la gran cantidad de kilómetros y la oportunidad que tienen de subir mayor cantidad de pasaje, que una línea que solamente recorre los caminos internos del departamento, y que en este caso nos da un promedio de 1.70 pesos el kilómetro, que es el costo que actualmente cobran estas empresas que están trayendo estudiantes hacia los centros poblados de Young, Paso de La Cruz, Fray Bentos, etc.

Por lo tanto, el beneficio del transporte gratuito –que incluso está referido a los estudiantes menores de 16 años al primero de enero de cada año, que cursen el Primer Ciclo de Enseñanza Media Pública- por supuesto que acá –y es a lo que me voy a referir al final- excluyen a los estudiantes que hacen Bachillerato.

Por lo tanto, en este convenio que cubre en parte a los estudiantes del departamento –del interior del departamento más que nada- que en este caso reseñé alrededor de 175 en total, evidentemente que la Intendencia está –a partir de que entra en vigencia este convenio, que aún, lo reitero, no se ha recibido el dinero- con un costo de 101.000 pesos y un aporte del Ministerio de Transporte de 50.000. Yo creo que... mi compañero el señor Edil Long después de hacer una referencia a este tema y aportar otros elementos... pero en definitiva la solicitud –y para redondear el tema acá- es una solicitud ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de la ampliación del beneficio para quienes cursen estudios posteriores al Ciclo Básico –es decir al Bachillerato-.

Y a su vez la segunda parte estaría referida a que se estudie la ampliación de la cuota-parte del convenio por parte del Ministerio de Transporte para cubrir los 101.000 pesos mensuales que demanda el traslado de estos 175 alumnos.

Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. La verdad es que cuando ví los asuntos entrados, cuando veo este tema planteado por los compañeros de Young y me informo con ellos

preguntándoles en qué sentido va el planteamiento, por supuesto que Amaral me da la explicación que está exponiendo ahora aquí. Y la verdad es que yo le marcaba a él mi asombro sobre esta realidad, porque de repente no todos se acordarán, pero en la sesión ordinaria del 9 de marzo de este año este tema salió a la luz cuando creo que se estaba recordando el primer año de Gobierno del Frente Amplio, y allí se volcaron las distintas visiones sobre esto.

En esa oportunidad yo me permití dudar sobre unas cuantas cosas que el Gobierno pensaba llevar adelante, y por allí me contestaba la señora Edila Maquieira –en la página 37- porque aparentemente yo veía todo mal, entonces ella me decía: *“me parece que es importante decir algunas cosas que son históricas. Voy a empezar por algo que se está difundiendo en estos últimos días; por primera vez en la historia de este país el doctor Tabaré Vázquez, Presidente de la República, firmó un decreto donde todos los estudiantes del país que cursen el Primer Ciclo -vayan al Liceo o a la UTU- tienen derecho a un boleto gratuito. Eso no se había dado antes. ¡Cuántos chiquilines, cuántos gurises especialmente de pueblos del interior y de las propias ciudades no podían ir a estudiar, no accedían a la Educación Secundaria porque no tenían plata para el boleto, o porque no tenían plata para viajar! Esto es histórico, es algo que quiero recalcar”*.

Me llamaba la atención, y se lo comentaba a Amaral, y lo quiero decir acá, justamente estas puntualizaciones que se hicieron con tal firmeza y que hoy nos vemos con la realidad de que no es así y por eso yo simplemente aprovecho –por lo que expone el compañero- para reafirmar todo lo que en su momento me permití dudar de que se fuera a concretar.

Simplemente quería hacer ese aporte.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Yo no voy a entrar en consideraciones acerca de lo que se dijo o no se dijo; porque a mí realmente me parece muy sensible la propuesta, me parece muy importante hacer las gestiones.

Además teniendo en cuenta que el señor Ministro Rossi ha caminado por las calles de Fray Bentos, que atiende todas las preocupaciones y que el señor Intendente tiene línea directa con él, como la tiene con todo el Gobierno Nacional, entonces no voy a entrar en discusiones de lo que se puede haber dicho o no.

Simplemente quisiera aportar algunas consideraciones porque a mí este tema me ha preocupado muchísimo, se lo he transmitido a los compañeros, y también hemos estado trabajando en este tema que justamente le fue planteado al señor Ministro Rossi en oportunidad en que estuviera acá –estuvo por Mercedes e hizo una visita por Fray Bentos-, de que la realidad del departamento de Río Negro no es como la zona San José, la zona que citaba el Edil; los otros departamentos están más conectados –lo que se llamaría la zona metropolitana- y ahí fue fácil instrumentar este convenio.

Y nosotros le planteamos que realmente era difícil en el departamento de Río Negro porque en las localidades de lo que se ha llamado el interior profundo los estudiantes están a muchísima distancia de los centros educativos. Y justamente en esta semana, siguiendo un poco esta temática tuvimos la oportunidad de conversar con la Asesoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que está encargada de estos trámites, con el señor Felipe Martí, y él nos aclaraba que recientemente dadas las

dificultades que están existiendo en la aplicación del convenio, se han tomado nuevas medidas. Y una de ellas es la creación de un Sistema Integrado Financiero, por el cual el Ministerio de Transporte y Obras Públicas *transferirá* el dinero al Banco República para que la Intendencia pueda hacer usufructo de ese dinero. Dije “*transferirá*” porque el hecho de que no se haya concretado la aplicación y que el beneficio de este convenio llegara a las localidades del interior se dio porque justamente en el Congreso de Intendentes pasado, se firmó nuevamente la creación de este sistema financiero y al no haber Intendentes presentes fue difícil instrumentar todo rápidamente. Entonces se estaba esperando que los señores Intendentes que no firmaron el convenio lo hicieran, para después poner en práctica este Sistema Integrado Financiero, para que las Intendencias puedan hacer usufructo de este dinero y puedan aplicar el convenio teniendo en cuenta las dificultades y realidades de cada departamento.

Eso fue lo que informó la Asesoría Contable, que lo que están faltando son las firmas de los señores Intendentes. Porque se volvió a tratar este tema en el Congreso de Intendentes.

Y otra de las cosas que quería aportar a los señores Ediles es que realmente comparto la intención de comunicar nuevamente esta inquietud al señor Ministro, porque el Ministro es muy sensible y muy abierto a este tipo de planteos. Que él incluso dijo que en aquellos lugares donde –como planteaba el señor Edil hace un momento- se hacen cargo del transporte porque no hay servicios regulares, el Ministerio de Transporte está dispuesto a hacer un estudio caso a caso, que simplemente había que comunicarse con él y con la Asesoría, enviarle los estudios y que el Ministerio de Transporte por supuesto que iba a atender todos los requerimientos, dadas las necesidades de los departamentos.

Entonces simplemente lo que yo quería aportar era la nueva situación que hay, y que entiendo todo el planteamiento, pero que me parece que llamando por teléfono o que el mismo señor Intendente –que está preocupado por esto- transmita esta información,... que se la pueden dar en la misma Asesoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir al señor Edil Quintana que está muy bien que él se reserve el derecho a dudar, y yo me reservo mi derecho a seguir sosteniendo que este convenio es histórico.

La duda es importantísima, porque nos ayuda a controlarnos los unos a los otros, a controlar el Gobierno departamental, a controlar el Gobierno nacional. Y no voy a reiterar lo que dijo Amaral porque son datos que se han hecho públicos, que todos conocemos, sabemos que hay 175 alumnos que están viajando desde diferentes puntos del interior del departamento, que hay 50.000 pesos que el Ministerio de Transporte aporta, a través del Ministerio de Economía van a la Intendencia Municipal de Río Negro (nc)/, va a transferir –como decía Gladys- a la Intendencia de Río Negro para solventar estos gastos que principalmente y respetando esta resolución firmada por Tabaré Vázquez, trata de atender a los chiquilines que van a primero, segundo y tercero de liceo, entonces estamos de acuerdo en que ojalá todos pudieran, que los de bachillerato, los que quiere ir a UTU a los cursos profesionales pudieran acceder

gratuitamente, especialmente si tenemos en cuenta la situación socio económica de esos chiquilines, pero también es importante decir que de esos cincuenta mil pesos hay treinta para un estudiantes se deriva el dinero hacia las empresas de transporte interdepartamentales o departamentales, como por ejemplo “Vittori”, “Plama”, “Sabelín”, cinco mil pesos van directamente a “JS” y se está atendiendo en forma particular el tema de los lugares cercanos a Young especialmente, en donde no hay un transporte regular.

Yo quiero decir algo muy importante y es que esto ha sido preocupación de nosotros, de esta Bancada desde el primer año de Gobierno del Frente Amplio, pero desde antes también, como Edil de la Junta Local muchas veces solicitábamos en la Junta Local de Young, al señor Intendente, información con respecto a las partidas del Ministerio para solventar los gastos de los estudiantes y recibíamos las rendiciones, casi siempre en forma bi-mensual, con el nombre de los estudiantes, los kilómetros que recorrían, el dinero que se les acercaba a las empresas.

Nosotros desde el primer momento le planteamos esta problemática al Secretario de la Junta Local de Young y nuestra colaboración para trabajar en conjunto porque sin duda que es la Intendencia con el Ministerio y con el CODICEN quien debe de atender esta problemática, es así que en los primeros días del mes de marzo fuimos a Paso de la Cruz, a una reunión con grupos habitacionales de MEVIR, en la que participó también el Secretario de la Junta Local de Young, el señor Gustavo Meyer y también el Intendente y al finalizar esa reunión había otra reunión de padres de esos estudiantes y nos invitaron a participar, una reunión con el Intendente y con el Secretario; fue una reunión muy buena y lo dijimos muchas veces porque nosotros teníamos esta resolución firmada por Tabaré Vázquez, el Secretario ya tenía un diagnóstico, un sondeo de cuales eran los estudiantes y la demanda que había y empezamos a intercambiar con el Intendente y elaborar otras estrategias para tratar de que sean más los estudiantes que puedan acceder a la educación secundaria, y especialmente aclaramos que primer, segundo y tercer año del ciclo básico viajaban gratuitamente.

Se elaboraron otras estrategias para ahorrar para que el micro que los transportaba especialmente a los de Paso de la Cruz no tuviera que hacer muchos viajes, una combinación con Agencia Central, fue un muy buen punto de partida y quedó el compromiso de seguir trabajando.

No hace muchos días el Secretario de la Junta Local de Young manifestó públicamente lo que decía acá Amaral de que se necesita duplicar la partida, nosotros lo que hicimos fue directamente comenzar a trabajar, continuar trabajando con CODICEN, con el Ministerio de Transporte, de hecho los compañeros de Fray Bentos consultaron al Ministro Rossi aquí en Fray Bentos y nosotros concurrimos a Montevideo a conversar, tuvimos una jornada de trabajo con el Consejero Alfredo Guido, Consejero de Secundaria, quien mostró una total disposición y preocupación y compartía que era necesario que se reviera y se analizara a fondo la situación y la problemática del transporte de los estudiantes, específicamente de Río Negro.

También estuvimos conversando con otros asesores que nos planteaban que este fue uno de los temas principales el pasado 4 de mayo en el Congreso de Intendentes

donde cada Intendente hizo su planteo. Seguimos haciendo contactos a través de la Diputada suplente, la señora Blanca Ferreira, quien nos acaba de informar en el día de ayer que prácticamente el expediente ingresó al Ministerio el día veintitrés y lo único que faltaba era la firma de los Intendentes, lo que se estima y lo que todos esperamos que sea es que a fin de mes, o sea la próxima semana, la transferencia de dinero hacia la Intendencia para abonar lo que la Intendencia –creemos nosotros- ya ha gastado adelantándole a las empresas de ómnibus, ya va a llegar, va a estar en la cuenta del BROU para que se pueda -de alguna manera- rembolsar la partida que se utilizó hasta el momento.

Todavía nos quedan cosas para hacer, nosotros dejamos una puerta abierta con el Consejero de Secundaria para continuar trabajando, hay ajustes, sabemos que hay lugares y todos saben que en Paso de la Cruz y Algorta hay séptimo, octavo y en Algorta noveno también, que se debe de buscar una forma y elaborar estrategias en conjunto para que –entre todos- logremos que cada vez sean más los estudiantes, los jóvenes que se inserten en el ciclo básico y que continúen o que tengan la oportunidad de continuar estudiando al igual a los que viven en la ciudad. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Hugo Amaral.-

SR. HUGO AMARAL.- Gracias, señor Presidente. Relativo a las expresiones de la Edila Fernández, está bien que la Intendencia haga las gestiones de su parte, pero que ello no opta a que en la Junta Departamental también planteemos la inquietud directamente al señor Ministro porque entendamos de que esta solicitud de ampliación del beneficio, creo que podemos perfectamente hacérsela llegar, más allá de las gestiones que esté haciendo el señor Intendente al respecto.

Con respecto a lo que dice la Edila Maquieira de que cincuenta mil pesos es lo que va a verter mediante el sistema de transferencia el Ministerio de Transporte, el tema es que los cincuenta mil pesos no van a alcanzar, de acuerdo a los datos que les manifesté de los ciento un mil pesos que se están gastando actualmente.

También me dice que ya conocía los datos, me alegro que los haya leído, pero se refirió solamente a los treinta y un estudiantes que son el dieciocho por ciento que yo manifesté y lo vuelvo a reiterar por si no quedó claro o si no escuchó en el momento que lo dije, que yo me refería más que nada al ochenta y dos por ciento de los ciento setenta y cinco estudiantes que son en realidad los del interior del departamento de Río Negro.

Por lo tanto yo vuelvo a reiterar lo que dije, de que voy a solicitar que se le envíe una nota al Ministro Rossi solicitándole el estudio de la ampliación del beneficio para aquellos estudiantes que cursen estudios posteriores al ciclo básico, es decir al bachillerato; y en segundo término la ampliación de la cuota parte del convenio para poder cubrir los ciento un mil pesos quinientos que se gasta en el traslado de los estudiantes.

Me parece muy bien, yo le doy una cuota de crédito al Gobierno nacional en cuanto a tratar de solucionar este tema, comparto lo que dijo la Edila Fernández,

comparto lo que dijo la Edila Maquieira después de esa gira que no se cuántas conversaciones mantuvo porque le perdí la cuenta, con unos cuantos Directores, pero yo lo que veo es que las clases desde tiempo inmemorial en este país empiezan en marzo y estamos en mayo y hace más de un año que asumió el Gobierno Nacional, pero yo le sigo dando la carta de crédito de que lo soluciones, pero estamos en mayo y el tema del traslado de los estudiantes, de clases que empiezan en marzo no se lo vamos a solucionar con buenas intenciones a los padres que tienen que enviar los niños a estudiar en el momento que empiezan las clases.(ms)/

Estamos hablando de una solución que en mayo de este año recién se está instrumentando por parte del Ministerio de Transporte.

Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Con respecto a que perdió la cuenta el Edil Amaral de con cuántos directores conversamos, yo le quiero decir al Edil que acá hay un objetivo, que es que los estudiantes accedan gratuitamente a educación secundaria, especialmente a primer ciclo, entonces no podemos pensar que acá se deambula haciendo gestiones que van a caer en saco roto sino que lo que queremos es trabajar con responsabilidad y llegar a una solución entre todos.

Y como es algo nuevo y estamos frente a una situación diferente, por un lado, primero, segundo y tercer año de liceo o de UTU concurren gratuitamente y tenemos una demanda de chiquilines que quieren hacer bachillerato o cursos profesionales en UTU y lamentablemente por la situación económica en la mayoría -porque habría que ver también la situación económica de cada familia- tienen que quedarse en el lugar en que viven con cero expectativa, cero expectativa de poder estudiar y de poder seguir avanzando. A eso apuntamos.

Se descuenta acá intencionalidades políticas. Acá lo que se quiere es cumplir con ese objetivo, y bienvenido que estemos en esta Junta discutiendo este tema.

Con respecto a algo que hoy omití decir es el tema de los micros, del transporte. Creo que acá debemos pensar... Nosotros hemos conversado con los transportistas, con los encargados de los micros, y ellos son concientes de que nadie se va a enriquecer trasladando estudiantes del interior del departamento hacia Fray Bentos, Young o hacia dónde sea; ellos firman un convenio, un acuerdo, en el que se les aclara además que esas partidas nacionales no vienen regularmente todos los meses, que hay atrasos y que hasta que no se terminen de ultimar pequeños detalles netamente burocráticos no van a cobrar en forma regular como debería ser. Pero son cosas que se están haciendo.

Lo importante acá es que hay preocupación, que estamos todos trabajando y que debemos pelear para garantizarle cada vez a más adolescentes, a más jóvenes, que accedan a la educación secundaria.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la edila profesora Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Muy breve. Gracias, señor Presidente.

Simplemente para decir que yo agradezco la carta de confianza, la intención de confiar en el Gobierno Nacional.

Simplemente decir que las clases siempre empezaron en marzo, que este problema es histórico en el país y que lo que a mí me gusta valorar es el hecho de que por lo menos se empieza a hacer algo. Yo sé que esto requiere urgencias, pero a veces es complicado instrumentar cosas que lamentablemente no se han atendido en años anteriores. Entonces, agradezco la intención de esperar.

Y por supuesto apoyo el planteamiento y estoy completamente de acuerdo en que la Junta Departamental presente este tema, porque justamente nosotros somos representantes departamentales y tenemos que atender las necesidades de la población de todo el departamento y también tenemos la responsabilidad de exigirle al Gobierno que cumpla con lo que dijo que iba a hacer.

Entonces estoy de acuerdo por supuesto con el planteamiento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Señor Presidente, solicito que se envíen las palabras vertidas sobre este tema a la prensa departamental en general de todo el departamento..

SR. PRESIDENTE. Correcto. Hay moción del señor Edil señor Amaral en cuanto a que se envíe nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que se haga una ampliación del beneficio...

Sí, tiene la palabra la Edila maestra Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Yo quisiera -si el Edil acepta- hacer un agregado para que se envíe nota al Ministerio de Transporte y también al CODICEN, y específicamente al Consejero de Secundaria que está trabajando sobre este tema.

SR. HUGO AMARAL. No hay inconveniente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al CODICEN y a Secundaria en cuanto a la ampliación del beneficio para alumnos que deberían cursar Bachillerato Diversificado; y lo otro es en cuanto a una solicitud de ampliación del presupuesto para cubrir la totalidad de los gastos ocasionados por el traslado de los estudiantes del interior de nuestro departamento, con el agregado de que la versión taquigráfica pase a la prensa departamental, al CODICEN y al Consejo de Educación Secundaria.

Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil Francisco Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Señor Presidente, vista la hora y que ya estamos sobre los descuentos, no sé si reglamentariamente se puede, pero solicitaría si se pudiera hacer tratar el tema número diez. Quisiera alterar el Orden del Día. Es decir, tratar el tema diez y culminar con ese tema. Modificar el Orden del Día y que en vez de tratar el asunto siete se considere el asunto diez y una vez culminado se dé por terminada la sesión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Como se nos ha dado vistas al Presidente y a los Coordinadores para hacer un homenaje, yo desearía que se retirara este tema para poder hacerlo realmente junto con el otro homenaje. Me da la impresión... Yo lo solicito porque me parece que sería lo más justo. No sé si el señor Edil...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Sí. Es atendible. Nosotros estábamos enterados de que quizás se podría plantear un homenaje, inclusive ya habíamos coordinado con el Edil Gallo de que si efectivamente se efectivizaba ese homenaje que creo que estaba planteado como una sesión previa de hoy, nosotros íbamos a retirar el tema, pero me parece que como estamos tan cerca de la fecha... Al revés, como alguna vez dijo el Edil Almirón, lo que abunda no daña y no creo que esté de más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias. Sin ánimo de contradecir.

Teniendo en cuenta justamente la moción del compañero, parece razonable tratar de considerar los dos temas en conjunto, con el homenaje, y liquidamos la sesión. Tratamos el tema que sigue a continuación, el siete...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. En primer lugar entiendo que hubo un acuerdo de coordinadores para finalizar la reunión a las veintitrés, si el interés es ese... Digo, porque yo me voy a anotar para hablar de Gutiérrez Ruiz.

Eso en primer lugar. Digo que no vamos a terminar a las once.

En segundo lugar, me parece saludable que cada colectividad política tenga derecho a homenajear a sus mártires. Me parece –sinceramente y con todo respeto- que esta instancia que es Michelini y Gutiérrez Ruiz, casi podríamos decir un apellido compuesto porque han venido hermanados a través del sufrimiento que marca esta época... No me parece que representa cabalmente en su totalidad los treinta años que pretendemos conmemorar.

De todas maneras si se decide tratarlo yo me voy a adherir, por supuesto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Por supuesto que como decía el Edil Almirón si se decide tratarlo lo vamos a tratar.

Ahora, yo debo decir honestamente que me rechina terriblemente que se separe algo que es emblemático en el país como es Gutiérrez Ruiz-Michelini, Michelini-Gutiérrez Ruiz, como desde hace mucho tiempo.

Yo he planteado en esta Junta Departamental...

SR. PRESIDENTE. ¿Terminó, señor Edil?

SR. LUIS MASSEY. No, pero me piden una interrupción y la concedo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Yo quiero decir -y acá hay un Edil presente inclusive- que cuando planteamos el tema le cedí la derecha, inclusive se lo comuniqué a un Edil de vuestro partido a los efectos de que el Frente Amplio pudiera... Porque nosotros también consideramos indivisible a los dos...

SR. PRESIDENTE. Hay moción para que en este tema se le permita al Edil señor Cresci... ¿Usted va a ser el expositor?

(Dialogados).

SR. FRANCISCO CRESCI. Nosotros consideramos lo mismo que ustedes, que estas dos cosas van juntas. Le hicimos una propuesta al Edil señor Hornos -y no me deja mentir- de que le cedíamos el lugar al Frente Amplio para que también propusiera el tema de Michelin y bueno, simplemente eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Hornos.

SR. JOSÉ HORNOS. Sí, señor Presidente. Hace unos días...

SR. PRESIDENTE. Sres. Ediles, estamos en la hora propuesta para la finalización de esta sesión, por lo tanto se levanta la reunión./(Hora 23:00).

ooo---o0o---ooo